



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

**SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA**

12 DE ABRIL DEL 2023

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁSQUEZ RUIZ

PRESIDENTA

DIPUTADA NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES

SECRETARIA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

SECRETARIA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Hora de inicio: 12:04

Hora de finalización: 16:18

Asistencias: 35

Faltas: --

Permisos: 06

SUMARIO

1 Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores.

2 Documentos en Cartera.

3 Entrega del reconocimiento al Mérito Ecológico Comunitario “Carmen Santiago Alonso” a las Colectividades cuyas prácticas comunitarias se destaquen por la restauración, conservación y acciones para la defensa de los Recursos Hídricos del Estado.

4 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Ing. Salomón Jara Cruz, mediante el cual se autoriza a los 570 municipios del estado de Oaxaca, para que por conducto de funcionarios legalmente facultados gestionen y contraten con cualquier institución de crédito o integrante del sistema financiero mexicano, que ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos, hasta por el monto, para el destino, plazos, términos, condiciones y con las características que en éste se establecen; para que afecten como fuente de pago del o los financiamientos que contraten, un porcentaje del derecho a recibir y los flujos de recursos que individualmente les correspondan del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal y para que celebren o se adhieran a los mecanismos de pago de los financiamientos que contraten.

5 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el artículo 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

6 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Haydeé Irma Reyes Soto, Rosalinda López García, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Antonia Natividad Díaz Jiménez y Lizbeth Anaid Concha Ojeda integrantes de esta Legislatura, por el que se EXPIDE LA LEY DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y CONTROL DE LAS ADICCIONES PARA EL ESTADO DE OAXACA.

7 Iniciativa con Proyecto de Decreto de los Diputados Luis Alfonso Silva Romo, Noé Doroteo Castillejos, Samuel Gurrión Matías, Alejandro Avilés Álvarez y de las Diputadas Ysabel Martha Herrera Molina,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrantes de esta Legislatura, por el que se declara LAS TÉCNICAS ARTESANALES DE LA ALFARERÍA OAXAQUEÑA, Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Oaxaca.

8 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XV al artículo 4 y se adiciona el texto a la fracción VI recorriéndose el actual a la siguiente fracción del artículo 7 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca.

9 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el cuarto párrafo del artículo 66 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

10 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 58 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

11 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena y de los Ciudadanos Cándido Beristáin Romero y Francisco Silvino Beristáin Rivera, por el que se declara a la tradición histórica, cultural y artesanal denominada “Danza de los Diablos” originaria de Santiago Juxtlahuaca, como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Oaxaca.

12 Iniciativa con Proyecto de Decreto, de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman de los artículos 2, 16 en su fracción XII, 33, 61 en su fracción IV, 64 en su fracción VI, 65 en su fracción V, 121, 128 y 145 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca.

13 Iniciativa con Proyecto de Decreto, de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario Partido de la Revolución Democrática por el que se adiciona la fracción X al artículo 2; un segundo párrafo al artículo 3; se reforma el segundo párrafo del artículo 4; se adiciona la fracción XII al artículo 6; se reforma el artículo 11; se adiciona un segundo párrafo al artículo 20; se adiciona el artículo 24 Bis; se adiciona un segundo párrafo al artículo 26; se adiciona un segundo párrafo al artículo 27; se adicionan las fracciones VI, VII y VIII al artículo 32; se adiciona un tercer párrafo al artículo 39 y se reforma el artículo 49, de la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

14 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el artículo 18 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca.

15 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción XXI del artículo 11 Bis de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

16 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el Capítulo IX. Reto Viral Peligroso y los artículos 316 Bis y 316 Ter, al Título Decimosexto. Delitos Contra la Vida y la Integridad Corporal, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

17 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Leonardo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el artículo 71 en su fracción XXII, corriéndose las demás en su orden, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

18 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un quinto párrafo al artículo 66 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

19 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 221 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

20 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zarate del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, para que realice las acciones necesarias y el procedimiento correspondiente a fin de verificar y regular el abuso de los autonombrados “franeleros o viene, viene” al querer impedir y hacer el cobro de lugares y espacios de uso común, en las calles de la Central de Abastos y del Centro de la Ciudad.

21 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a la Comisión Nacional del Agua, a la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca y al Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que urgentemente retiren la basura que cotidianamente se deposita en los márgenes del Río Atoyac, así como para que implementen las acciones de saneamiento en la zona, debido al alto grado de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

contaminación que está provocando, así como para que habiliten en una zona de menor impacto ecológico el sitio de disposición y transferencia de residuos sólidos urbanos

22 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Clelia Toledo Bernal del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Titular del Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec, al Titular del Sistema de Agua Potable de Ciudad Ixtepec, para que de manera coordinada con la titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad del Gobierno del Estado puedan resolver la problemática de aguas negras que afecta y han reportado los habitantes de este Municipio.

23 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Clelia Toledo Bernal del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhortar respetuosamente a los Ayuntamientos de los 570 Municipios del Estado, para que entreguen sin condicionamiento y sin dilación, sus Leyes de Ingreso a más tardar el 30 de noviembre como lo marca la Ley Orgánica Municipal.

24 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Pablo Díaz Jiménez integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a las 570 Autoridades Municipales del Estado, para que, en coordinación con las instancias competentes, implementen campañas de prevención de maltrato y abandono animal y así procurar su bienestar y cuidado

25 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta de manera respetuosa a la Procuraduría Federal del Consumidor y a los 570 ayuntamientos de Oaxaca, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones en el marco del “día del niño”, eviten la distribución, comercialización y entrega de juguetes bélicos.

26 Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que instruya a las áreas competentes y realice la señalización y el ordenamiento del servicio público de alquiler en la modalidad taxi foráneo, que cuenta con autorización para hacer sitio en la calle de diagonal de mercaderes y áreas contiguas, eliminando los obstáculos y el comercio informal de los cajones destinados al ascenso y descenso de pasaje, evitando poner en riesgo a las personas que utilizan el servicio público y garantizando los derechos de quienes realizan el pago oportuno para la utilización de dichos espacios; de igual forma se le exhorta para que publique en los medios de que disponga el listado de sitios que cuentan con el pago de derechos y la ubicación correspondiente para hacer sitio.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

27 Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los integrantes de los H. Ayuntamientos de los municipios de Oaxaca de Juárez, Santa Lucía del Camino y Santa Cruz Xoxocotlán para que de manera conjunta con el Secretario de Gobierno y el Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado implemente acciones estratégicas para mitigar la violencia en los municipios de la Zona Metropolitana.

28 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez y al Coordinador Estatal de Protección Civil, para que en atención a los dictámenes técnicos y periciales emitidos por las autoridades correspondientes, implemente un programa de reconstrucción para rehabilitar las áreas afectadas por el incendio acaecido el día seis de abril de 2023 en el mercado de abasto “Margarita Maza de Juárez”, en el que se consideren espacios de fácil acceso y libres obstáculos, así como el uso de extinguidores.

29 DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.

29.1 COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el Tejate como Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.

29.2 b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el Pan de Cazuela de Tlacolula de Matamoros como Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.

29.3 c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el 19 de julio de cada año, como el día del juego de la pelota mixteca de Oaxaca.

29.4 d) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción X del artículo 6 de la Ley que Crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.

29.5 COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los titulares de la Secretaría de Movilidad del Estado y Dirección General de la Policía Vial del Estado para que en el ámbito de respectivas competencias y en el ámbito de sus atribuciones instruyan a los concesionarios del transporte público urbano a efecto de que en coadyuvancia, capaciten a



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

sus chóferes en materia de tránsito y calidad, así como en perspectiva de género implementen operativos que tengan por objeto la prevención de delitos de accidentes de tránsito y vialidad los relacionados con la práctica de exámenes de detección de alcohol y antidoping; así como vigilar el tránsito Y la vialidad de peatones y vehículos en la vía pública de jurisdicción estatal conforme a la ley de tránsito y vialidad del Estado de Oaxaca en su caso se inicien los procedimientos administrativos a los conductores de transporte público urbano que infringen la ley de tránsito y vialidad del Estado de Oaxaca y se les impongan las sanciones correspondientes incluso se suspenda no cancelen la licencias permisos para los efectos a que haya lugar.

29.6 COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Comisión Estatal Forestal, a la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural del Estado, a la Coordinación Estatal de Protección Civil y a las autoridades municipales del Estado Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones implementen campañas de prevención sobre el uso y manejo del fuego en actividades agropecuarias y silviculturales; así como acciones de prevención, detección oportuna y combate de incendios forestales en nuestra entidad; así como la instalación del comité estatal de manejo del fuego.

29.7 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, Y CONGRESO ABIERTO; Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción IX del artículo 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

30 DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA.

30.1 COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, CULTUTRA FÍSICA Y DEPORTE. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el Decreto número 1077, de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

30.2 b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca por el que se declara la noche de rábanos, festividad tradicional de Oaxaca de Juárez, Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

30.3 COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona las fracciones XII al artículo 1, XV al artículo 2 y IV al artículo 11 de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca.

30.4 b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 1, el artículo 2, la fracción II del artículo 15, la fracción 4 del artículo 6, el artículo 10, 12, las fracciones I, II y III del artículo 13, la fracción IV del artículo 22, los artículos 26 y 27, las fracciones III y V del artículo 29, el artículo 30 y 31, la fracción II del artículo 32, los artículos 34, 35 y 38, las fracciones II, V y VI del artículo 39, el artículo 43 y la fracción IV del artículo 44 de la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca

30.5 COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por el que se reforma el párrafo séptimo del artículo 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para dar cumplimiento a los resolutivos segundo y tercero de la controversia constitucional 121/2012 sobre límites territoriales entre los Estados de Chiapas y Oaxaca dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

30.6 COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones XVIII, XXXVI, LXIV, LXIX, LXXII y LXXXII del artículo 5, las fracciones VI, XIX, XXIII Y XXXVI del artículo 9, la fracción II del artículo 189, la fracción III y IV del artículo 212 Bis, el párrafo primero y el inciso a) del artículo 229 Quater; los artículos 33, 196, 207, 208, 225 Ter y 229 Octies de la Ley Pecuaria del Estado de Oaxaca.

30.7 b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona el inciso N) a la fracción III del artículo 24 de la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables para el Estado de Oaxaca.

30.8 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL; Y DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona un segundo párrafo al artículo 44 Quater de la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables para el Estado de Oaxaca.

30.9 COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba Leyes de Ingresos de diversos municipios.

30.10 b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca adiciona el numeral III bis al artículo 2; se reforma el párrafo segundo del artículo 28 y el inciso d) recorriéndose el subsecuente, y de la fracción III, del artículo 36 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

30.11 c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba la prórroga para el resto del año 2023 la Ley de Ingresos del Municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Juchitán, Oaxaca, correspondiente al Ejercicio Fiscal anterior.

30.12 d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca ordena el archivo definitivo del expediente al índice 1109 y lo declara como asunto totalmente concluido

30.13 e) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca ordena el archivo definitivo del expediente al índice 1155 y lo declara como asunto totalmente concluido

30.14 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE HACIENDA; Y DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca reforma los artículos 39, 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca.

30.15 COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, emite la convocatoria para designar a un o una integrante del Consejo Consultivo Ciudadano del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

30.16 COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba el reconocimiento con la categoría administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Localidad de Río Jalapilla”, perteneciente al municipio de San Pablo Cuatro Venados, Zaachila, Oaxaca.

30.17 b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba el reconocimiento con la denominación política de Núcleo Rural, a favor de la Localidad de Montevideo, perteneciente al municipio de San Pedro el Alto, Pochutla, Oaxaca.

30.18 c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Localidad de El Mamey Tepantepec, perteneciente al municipio de Santa María Peñoles, Etlá, Oaxaca.

30.19 d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca declara procedente que la Ciudadana Norma García Santiago, asuma el cargo de Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Andrés Paxtlán, Miahuatlán, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

30.20 e) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca declara procedente que el Ciudadano José Manuel López Ramírez, asuma el cargo de Regidor de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa María Zacatepec, Putla, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2024.

30.21 f) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca ordena el archivo de los expedientes identificados con los números CPGA/856/2021 y CPGA/864/2021, radicados en el índice de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

31 Elección de las Diputadas y Diputados que integrarán la Diputación Permanente.

32 Asuntos Generales.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Sesión ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Doce de abril del 2023. Solicito a la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de diputadas y diputados.

La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se informa, Presidenta, que se registraron 29 asistencias de diputadas y diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura. También le informo, diputada presidenta, que solicitaron permiso para faltar a esta sesión la diputada Leticia Socorro Collado Soto, el diputado Freddy Gil Pineda Gopar, el diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta y el diputado César David Mateos Benítez. Es cuanto, diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Concedidos en el uso de la facultad que me confiere el artículo veintidós de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL...

La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:

Diputada Presidenta, le solicito respetuosamente si podemos obviar la lectura del orden del día.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Dennis, en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del Pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna diputada y ningún diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Antes de dar continuidad con el siguiente punto, quiero aprovechar el espacio para saludar a las autoridades que nos visitan de San Miguel y Santa María Chimalapas, siempre nos asistió la razón compañeras y compañeros y es momento de avanzar con los compromisos para avanzar con nuestro territorio. Sean ustedes bienvenidos a la casa del pueblo, en donde con mucho gusto atendemos sus demandas. También queremos saludar con mucho gusto a la

coordinadora de los pueblos por la defensa del agua, a los de bienes ejidales y comunales de San Andrés Ixtlahuaca, a bienes comunales de San Agustín Etla, al Consejo gobierno comunitario municipal y agrario de nación chocholteca, a la alianza de comisariados de bienes comunales de la región de chocho-mixteca, bienes comunales de Santa María del Tule, también sean ustedes bienvenidos compañeros. También saludo con mucho gusto al presidente municipal de Tlacolula, compañero Elio Morga, sea usted bienvenido, Presidente, aquí a la casa del pueblo. También es un honor para nosotros tener aquí a nuestro compañero el maestro Geovanny Sagrero, consejero jurídico del estado de Oaxaca, sea usted bienvenido consejero. Saludamos también con mucho gusto al presidente municipal de Ixhuatán, Felipe López Matus, sea usted bienvenido a la casa del pueblo Presidente. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

que las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de 4 de abril del año en curso y las actas de las sesiones extraordinarias de fecha 6 de abril del año en curso se encuentran publicadas en la gaceta parlamentaria de esta legislatura y con base en lo dispuesto por el acuerdo número quinientos diez de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, se someten a la consideración del pleno para sus aprobaciones. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueban las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones referidas. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron a lo dispuesto en el acuerdo número quinientos diez de fecha veintitrés de noviembre del dos mil veintidós, con fundamento en el artículo treinta y nueve fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca, no habiéndose

realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Entrega del reconocimiento al Mérito Ecológico Comunitario “Carmen Santiago Alonso” a las Colectividades cuyas prácticas comunitarias se destaquen por la restauración, conservación y acciones para la defensa de los Recursos Hídricos del Estado.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Horacio Sosa Villavicencio.

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Muy buenas tardes a todos, a todas, a las autoridades municipales, a las organizaciones que nos acompañan, a los presidentes municipales, al consejero jurídico, al comisionado de comisiones



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

nacionales de áreas protegidas también del gobierno federal, bienvenidos a la casa del pueblo. Con su permiso Presidenta. El daño que hemos causado a la naturaleza, tiene hoy al planeta en una situación crítica. Miles de personas mueren cada año por efectos de la contaminación, el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, tres problemas relacionados estrechamente con el agua y las prevenciones de Naciones Unidas advierten sobre millones de muertes en algunos años si no hacemos un cambio drástico en el sistema de producción, consumo, hoy regidos por los principios neoliberales. Estamos en medio de una crisis civilizatoria y avanzamos con paso firme a una catástrofe global dice el aún. Los problemas relacionados del agua están soportando el desarrollo de la humanidad. Por eso, el Congreso decretó el día estatal del agua, para que las autoridades generen consciencia pública acerca del problema y analizan las posibles líneas de acción para solucionarlo. Pero también se busca hacer notar las prácticas comunitarias que han

aportado beneficios en el manejo del agua para concientizar a las comunidades y replicar y ofrecer sus propias soluciones. En ese sentido, el reconocimiento al mérito ecológico comunitario de Carmen Santiago Alonso, nombrado así en honor a la destacada activista indígena defensora del agua. Las comunidades que reciben este reconocimiento deben saber que sus prácticas en defensa del agua y medio ambiente son un ejemplo para el planeta y confiamos en que puedan mantenerlas, ampliarlas y compartirlas. Este es un reconocimiento a la organización ancestral, a los tequios, al esfuerzo, al sudor de hombres y mujeres, a la capacidad e ingenio que durante generaciones han puesto cientos de miles de personas para defender el agua, defender la naturaleza, defender a la madre tierra, sabemos que muchos incluso han perdido la vida en estos esfuerzos por el bien común. La paradoja de nuestro tiempo es que quienes menos tienen son justo los que proveen la posibilidad de vivir el resto en el género humano. Hoy, los pueblos indígenas



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

son el cinco por ciento de la población mundial pero son los principales guardianes del medio ambiente y con ello proporcionan servicios ambientales que permitan a la humanidad tener esperanza de un mañana. Hoy, es indispensable y urgente que las autoridades federales, estatales y municipales se sumen a los esfuerzos de las comunidades y destinen recursos necesarios para obras que permitan la captación del agua y la recarga en los acuíferos. Aprendamos de quienes no tienen más posición que la memoria ancestral y el apoyo mutuo. Esto queríamos decir. Gracias, amigas y amigos, porque ustedes son la última frontera que defienden a la humanidad del desastre, porque el trabajo conjunto de las comunidades es el hilo del que pende la posibilidad de un futuro para todas y todos. Muchas gracias y a seguir defendiendo a la madre tierra, a defender nuestros ecosistemas, a defender el tequio, a defender el apoyo mutuo. Enhorabuena y felicidades a todas y todos. Es cuanto Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputado. Me informan también que está presente el director del Instituto para el fomento y protección de las artesanías del gobierno del estado, el maestro Emilio de Leo blanco, sea usted bienvenido. Conforme a lo establecido en el acuerdo seiscientos ochenta y dos aprobado el cuatro de abril del presente año, se procede a la entrega de los respectivos reconocimientos. Pido a la Secretaría dar cuenta con el primer reconocimiento.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Coordinadora de pueblos unidos por la defensa del agua.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Pido a la Secretaría dar lectura a la semblanza.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Son dieciséis comunidades del valle de Ocotlán-Zimatlán, identificadas internacionalmente como sembradoras de agua por sus acciones para la recuperación de los acuíferos. De manera paralela desarrollaron un proceso jurídico que les llevó a obtener por primera vez en México títulos de concesiones indígenas de agua. Éste logro implica un parteaguas para el ejercicio de los derechos de pueblos indígenas del país en relación con el agua concesionada por el estado. Son las comunidades que San Antonino Castillo Velasco, Maguey Largo, Tejas de Morelos, Santa Ana Zegache, San Martín Tilcajete, La Barda Paso de Piedra, El Porvenir, Santiago Apóstol, San Isidro Zegache, San Matías Chilazoa, San Pedro Mártir, San Felipe Apóstol, San Jacinto Ocotlán, San Sebastián y Asunción Ocotlán. Es cuanto, Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Pido a los ciudadanos María de los Ángeles Santiago Sánchez, Ernesto Santiago

Martínez pasa al frente para la entrega de su reconocimiento. Le pido al público que podamos brindar un fuerte aplauso. Se solicita al diputado Horacio Sosa y el diputado Luis Alfonso Silva Romo hacer entrega del reconocimiento. Pido a la Secretaría dar cuenta con el segundo reconocimiento.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Bienes ejidales y comunales de San Andrés Ixtlahuaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Pido a la Secretaría dar lectura a la semblanza.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

bienes ejidales y comunales de San Andrés Ixtlahuaca. Ixtlahuaca ha realizado trabajos de restauración de suelo y manejo sustentable para la protección de zonas de recarga hídrica, con retenes y otras técnicas. De igual forma, desde el año dos mil diez,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

han destinado novecientos cincuenta y ocho tallas de bosque como área natural protegida. Con estas prácticas, están recuperando el nivel freático de su acuífero logrando aumentar la disponibilidad de agua para uso humano y productivo. En la actualidad, estas acciones permiten que la comunidad sea autosuficiente en su producción agrícola y pueda comercializar productos como tomate, chile de agua, flor de calabaza, el Quijote, fresa entre otros productos.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada. Muchas felicidades compañero. Pido a la Secretaría dar cuenta con el tercer reconocimiento.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Bienes comunales de San Agustín Etla.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Pido a la Secretaría hacer lectura de la semblanza.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

La comunidad protege más de tres mil quinientas hectáreas de bosques templados, lo que les permite tener un ciclo hidrológico sano y de alta captación de agua convirtiéndola en una comunidad estratégica para el abasto de agua a la ciudad de Oaxaca y municipios conurbados. Implementa de manera permanente acciones en su territorio como la atención de plagas forestales, obras de conservación de agua y suelo, monitoreo de la biodiversidad, reforestaciones, vigilancia para la prevención y combate de incendios entre otras buenas prácticas. Actualmente es reconocida como una comunidad modelo en la prestación de servicios ambientales en los valles centrales de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Pido a la Secretaría dar cuenta con el cuarto reconocimiento.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Bienes comunales de Santa María del Tule.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Pido a la Secretaría dar lectura a la semblanza.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

La comunidad de Santa María del Tule, realiza acciones para asegurar la disponibilidad de agua para las generaciones actuales y futuras mediante el rescate del acuífero y protección de los ríos Atoyac y Salado, por ejemplo, destinó como área natural protegida más de setecientas cincuenta hectáreas de bosques de encino, selva baja caducifólea y matorrales serófilos, donde protegen las zonas de captación de agua de lluvia y los escurrimientos. También mediante tequios, desarrolla obras para la retención e infiltración de agua y diversas acciones para recuperar zonas degradadas en el monte comunal y en las zonas que rodean el río Salado.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Gracias Diputada. Pido a la Secretaría dar cuenta con el quinto reconocimiento.

La Diputada secretaria María Luisa Matus

Fuentes:

Consejo de gobierno comunitario municipal agrario de la nación chocholteca y alianza de comisariados de bienes comunales de la región chocho-mixteca

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Pido a la Secretaría dar lectura a la semblanza.

La Diputada secretaria María Luisa Matus

Fuentes:

El Consejo de gobierno comunitario municipal agrario de la nación chocholteca, agrupa a diecinueve cabeceras y treinta y siete agencias y la alianza de comisariados de bienes comunales de la región chocho-mixteca reúne a veinticinco núcleos agrarios de esa misma zona. El Consejo y la alianza pueden ser llamadas, perdón, las comunidades de esta región acompañadas por sus autoridades agrarias y municipales,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

tienen más de veinte años de promover e impulsar la conservación y el aprovechamiento de la agua de lluvia a través de obras de almacenamiento, retención de suelos, compensación ambiental, restauración forestal y agrícola con especies adaptadas a las condiciones de la región y han mostrado grandes resultados en al menos veinte mil hectáreas en los municipios de Concepción Buenavista, la Trinidad Vista Hermosa, San Antonio Acutla, San Cristóbal Suchixtlahuaca, San Francisco Teopan, San Juan Bautista Coixtlahuaca, San Mateo Tlapiltepec, San Miguel Tequixtepec, San Miguel Tulancingo, San Pedro Nopala, Santa Magdalena Xicotlán, Santa María Nativitas, Santiago Ihuitlán Plumas, Santiago Tepetlapa, Teotongo Villa Tepelmeme de Morelos, Tlacotepec Plumas, Villa de Tamazulapan del Progreso y Villa Tejupam de la Unión.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Muchas gracias Diputada y muchas felicidades a todos los galardonados. Se le

concede el uso de la palabra el señor Maximino Pérez Maldonado.

El ciudadano Maximino Pérez Maldonado:

(El ciudadano habla en chocholteco)

Lo que les dije es, señoras y señores diputados que hablan a nombre de nuestras comunidades, así como las autoridades que vienen de otros pueblos de nuestro estado de Oaxaca. Reciban un saludo de la nación chocholteca, de la que soy parte. Eso es lo que dije en mi lengua indígena, que es la lengua chocholteca, que es una de las cinco que está en riesgo de desaparición aquí en el estado de Oaxaca. Sobre el particular del reconocimiento que estamos recibiendo el día de hoy, quiero manifestar a nombre de todas las organizaciones que hoy tuvimos la fortuna de recibir un reconocimiento, por el esfuerzo que han hecho los diputados y diputadas en valorar el trabajo del tequio, en primer lugar, y el interés de los ciudadanos que habitamos en esos lugares donde ya fueron mencionados, quienes no estamos dispuestos a perder lo poco que nos queda, porque esa poca cosa que nos queda en



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

nuestros pueblos, dentro de nuestra cultura, nuestro patrimonio forestal, dentro de todo lo que nos corresponde como pueblos indígenas no ha tenido el apoyo suficiente y necesario del gobierno. Por eso en nuestras regiones en nuestros pueblos hemos tomado la iniciativa de poner el ejemplo de cómo tenemos la necesidad de hacer algo para que se quede como una herencia para las futuras generaciones lo es aquí donde reconocemos el valor de los representantes populares a quienes hacemos el llamado para que visiten y conozcan las necesidades de nuestros pueblos. Los pueblos indígenas estamos en disposición de trabajo, porque esa es la cultura que tenemos. Estamos en disposición de colaborar, estamos en disposición de escuchar. Somos respetuosos, no es que cuando nosotros nos manifestemos, estemos en contra del estado. De ninguna manera, porque somos mexicanos, somos oaxaqueños y por eso estamos comprometidos por un futuro mejor para nuestros hijos. Hacemos un llamado a este honorable Congreso para que se fijen

en nuestros pueblos, particularmente en los pueblos indígenas, donde tenemos necesidad de la infraestructura, la educación y el rescate y conservación de las culturas que ha distinguido a Oaxaca como uno de los estados pluriculturales que es orgullo de México y del mundo. Entonces, con eso manifiesto pues este reconocimiento a ustedes señores diputados y les pido una vez más que le den la mano a nuestros pueblos, a las organizaciones. Me da mucho gusto saber cuando ustedes se han fijado que unidos podemos hacer mejor las cosas. Muchas gracias.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se le concede el uso de la palabra la señora Josefina Santiago Santiago.

La ciudadana Josefina Santiago Santiago:

muy buenos días a todos los presentes, a las diputadas y diputados que nos acompañan en este día. Pues a nombre de la Coordinadora de pueblos unidos por el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

cuidado y defensa del agua, agradecemos este gran reconocimiento pues al trabajo ecológico que hemos hecho en el trabajo de recarga a nuestro acuífero y agradecemos también a Carmen Santiago Alonso, que estuvo trabajando con nosotros en la cuestión de los derechos indígenas de las comunidades y también quiero hacer un reconocimiento a mis compañeros iniciadores, iniciamos hace diecisiete años en este movimiento de la copuda, como es el señor Juan Justino Martínez, que es nuestro representante legal de copuda, y el señor Elías Sánchez que son de la comunidad de San Antonino. Ellos iniciaron con este trabajo de recarga y en sus inicios ellos lo comenzaron a hacer con economía de su propio esfuerzo y al paso de los años ya se pudo obtener un proyecto con la Conafor y después con el inpi y pues gracias a eso nos ha ayudado a ir acrecentando este trabajo de las comunidades y hacer un trabajo más amplio de recarga. De hecho, pues el trabajo comunitario siempre ha sido la base de la sociedad desde el trabajo del tequio y

agradecemos este reconocimiento y te damos ahora que tengamos la oportunidad de estar con los diputados y diputadas es que también se siga trabajando en la legislación en la cuestión de la ley de aguas nacionales, ya que esta ley limita mucho a las comunidades a seguir usando de ella de manera libre ya que por historia de años las comunidades son las que siempre han protegido este recurso y gracias a ellas y nosotros como comunidades indígenas sigue habiendo agua en nuestras comunidades. Hemos hecho resistencia ante los megaproyectos que pues van destruyendo contaminando el agua de no estos territorios y les agradecemos que se trabaje y también nos vamos contentas las comunidades de copuda por este gran reconocimiento y animamos a las demás regiones a seguir cuidando y protegiendo el agua, a seguir trabajando en la ecología, trabajar la reforestación, trabajar las semillas, cuidar la tierra. Gracias.

**La diputada Presidenta Miriam de los
Ángeles Vázquez Ruiz:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

antes de pasar al cuarto punto, quiero también saludar que hoy nos visita la asociación de juegos autóctonos del estado de Oaxaca, me da mucho gusto que esta legislatura sea un congreso abierto y exista este tipo de diálogo con todos los diversos actores. Sean bienvenidos amigos. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Ing. Salomón Jara Cruz, mediante el cual se autoriza a los 570 municipios del estado de Oaxaca, para que por conducto de funcionarios legalmente facultados gestionen y contraten con cualquier institución de crédito o integrante del sistema financiero mexicano, que ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos, hasta por el monto, para el destino, plazos, términos, condiciones y con las características que en éste se establecen; para que afecten como fuente de pago del o los financiamientos que

contraten, un porcentaje del derecho a recibir y los flujos de recursos que individualmente les correspondan del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal y para que celebren o se adhieran a los mecanismos de pago de los financiamientos que contraten.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de hacienda.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el artículo 23



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz.

La diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Con el permiso de mi compañera vicepresidenta de la mesa directiva, mis compañeras de la mesa, diputadas. Compañeras diputadas y diputados, muy buena tarde. Al público que nos acompaña, a los medios de comunicación.

(La diputada habla en zapoteco)

Acudo ante un ustedes una vez más para solicitar su apoyo y respaldo a la iniciativa que hoy presento. El tema es sobre deudores alimentarios y las prohibiciones que debemos actualizar respecto a sus derechos. Yo creo que el que abandona a sus hijos y no se hace responsable no tiene derecho a representar políticamente a nadie

y mucho menos tener una responsabilidad política. No les deseamos lo peor a este tipo de personas ni es un tema personal, sino que tiene que ver con una condición política de alguien que niega el derecho a la alimentación, a las instancias sobre todo con el avance institucional que requiere nuestro estado. Por ello, todo aquel que sea un deudor alimentario y/o violentado, simplemente no puede ser parte del ejercicio público. Oaxaca está cambiando y eso incluye las formas y valores del gobierno. Ello quedó de manifiesto con la reciente iniciativa que probamos sobre la tres de tres enviada por el gobernador, y es por eso que en concordancia con este pacto del ejecutivo estatal y por las reformas nacionales a las que estamos obligados a armonizar nuestro marco normativo, es presento la iniciativa para que deudores alimentarios y orientadores no sean candidatos a puestos de elección popular. Aprovecho también el espacio para hacer un llamado a todos los partidos políticos en nuestro estado para que nos ayude a depurar dentro de la militancia a



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

este tipo de personajes. Yo sé que no es una decisión fácil porque pueden existir pactos, pero siempre serán más importantes los derechos de las infancias y las mujeres. Es cuanto.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Haydeé Irma Reyes Soto, Rosalinda López García, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Antonia Natividad Díaz Jiménez y Lizbeth Anaid Concha Ojeda integrantes de esta Legislatura, por el que se EXPIDE LA LEY DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y CONTROL DE LAS

ADICCIONES PARA EL ESTADO DE OAXACA.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto.

La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:

muy buenos días. Con el permiso de la Diputada presidenta de la mesa directiva. Compañeras y compañeros diputados presentes, medios de comunicación y quienes nos acompañan en galerías a través de las plataformas digitales. Saludó con gusto también a las personas que nos acompañan hoy para acompañar la presente iniciativa que junto con mis compañeras integrantes de la Comisión de salud que me honro en presidir pues decidimos sumar nuestra voluntad política para hacerla y compartirla con ustedes el día de hoy. Saludo a la doctora Ana Rosa García Piñón, que es enlace estatal del Consejo contra las adicciones y estrategia nacional de prevención de adicciones. Saludo al Dr.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Gerardo Zacarías Jiménez, jefe de medicina preventiva de los servicios de salud. Saludo a la doctora Sughey del Carmen Pineda Rodríguez, jefa del departamento de enfermedades no transmisibles de los servicios de salud de Oaxaca. Solicito amablemente a la presidencia de la mesa directiva que en el momento en que lo solicite pueda instruir por favor al área de informática la proyección de diapositivas sobre la iniciativa de ley.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Claro que si Diputada. Pedimos al área de tecnología apoyen a la diputada.

La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:

Muchas gracias. La organización mundial de la salud define la adicción como una enfermedad física y psico emocional que crea una dependencia o necesidad hacia una sustancia, actividad o relación la cual se caracteriza por un conjunto de síntomas y signos en los que involucran varios factores genéticos, biológicos y sociales. Es una

enfermedad progresiva y fatal, caracterizada por episodios continuos de descontrol, distorsiones del pensamiento y negación ante la enfermedad. Las adicciones constituyen un fenómeno social y aquí hay que recalcarlo bien, de salud pública, tanto por su origen como por sus consecuencias, ya que quienes consumen algún tipo de sustancia psicoactiva, como lo puede ser el alcohol, el tabaco o las drogas ilegales no sólo ven afectadas su salud física, psicológica y emocional, sino también de quienes conforman su contexto familiar y social. Este problema ha crecido de manera significativa en nuestro país y debemos reconocer que también en nuestro estado. Este fenómeno social es una realidad que nos ha alcanzado. Desafortunadamente, ha llegado hasta nuestras comunidades sin discriminar edad y condición social, pero también afectando principalmente a la población infantil y juvenil, quienes se ven atrapados en este mundo, del cual les resulta muy difícil salir, pues son más vulnerables a consumir estas sustancias debido al entorno



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

en el que se desenvuelven y otro factor que agrava la situación y debemos estar muy alertas es en el caso de las drogas ilegales, en especial las drogas químicas pues son de bajo costo, altamente adictivas y de muy fácil acceso. Aunado a la escasa información disponible para que la persona con esta enfermedad y su familia sepa a dónde asistir, pedir ayuda para obtener un tratamiento y lo más importante como prevenirlo. Por eso cobra gran relevancia precisamente la política de prevención y las acciones conjuntas entre sociedad y gobierno desde la perspectiva de que esto es un asunto no de seguridad sino de salud pública. A continuación, les comparto unos datos que son datos que encontramos disponibles porque si te debo de emitir mi opinión personal y así como yo creo que existe sub registro en muchas cosas, pues definitivamente debe existir un sub registro en esta información, pero es la que existe y es en la que nos debemos basar. Si me ayudan, bueno, ahí está. Las drogas ilícitas, la incidencia acumulada en el uso de drogas

en la población de doce a sesenta y cinco años a nivel nacional señala que el consumo de cualquier tipo de droga es de 10.3% de drogas ilegales y de 9.9 y de drogas médicas el 1.3. Imagínense si ya estamos en un diez por ciento del total de nuestra población, de lo que está digamos ya que hace constar un documento oficial, qué pasará con todo aquello que seguramente está en el mundo de las tinieblas, porque es un gran sub registro el que seguramente existe. Tenemos que, en cuanto a las drogas que son legales, como lo es el tabaco y alcohol, ahí les compartimos los datos que el cincuenta y uno por ciento de la población en México de doce a sesenta y cinco años de edad ha consumido alguna vez tabaco en la vida y en cuanto al alcohol que el consumo a nivel nacional en la población en un rango de doce a sesenta y cinco años de edad que es: consumo consuetudinario 8.5%, consumo diario 2.9%, dependencia al alcohol 2.2%. Díganme si ustedes lo creen, no es que yo descalifique la estadística sino lo que insisto mucho es que seguramente debe haber



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

mucho más consumo que ya genera un problema en su vida y en su entorno familiar porque es cuando ya puede denotarse una adicción. Seguimos por favor. En Oaxaca el consumo de alcohol en la población de doce a sesenta y cinco años de edad es de 4.2 litros y 3 litros en mujeres, que incluye un promedio de 3.5 litros por persona. En la diapositiva siguiente, por favor. Pues les compartimos también que en la población juvenil de doce a diecisiete años de edad pues nos marca un consumo consuetudinario de 3.4%, ahí viene dividido entre hombres y mujeres, sólo para que nos demos una idea, si nos vamos adelantando por favor, yo me iré hasta la diapositiva diez porque casi todas éstas son de las drogas... a la diez, a la diapositiva diez donde ya hablamos de drogas ilegales, exacto, ahí por favor. El consumo en Oaxaca de cualquier tipo de drogas es de 6.9, en drogas ilegales es de 6.6 y supuestamente de drogas médicas desde 0.7. Se especifica ahí el porcentaje entre hombres y mujeres, de acuerdo a la información disponible, repito.

En la diapositiva siguiente, no tenemos por el tipo de drogas más comunes que de acuerdo con el sistema de información epidemiológica del consumo de drogas en los centros de integración juvenil A.C. a nivel nacional se observa un incremento significativo de los porcentajes atendidos por consumo de drogas y en Oaxaca los datos son significativamente mayores en cuanto a las tendencias de consumo de drogas. En la diapositiva siguiente, pues ahí está segmentado por tipo de droga el consumo y como pueden ver ahí está la media nacional, pero vemos que Oaxaca supera la media nacional en el consumo de bueno por lo menos de marihuana y de cocaína de acuerdo a la información que tenemos ahí disponible de cómo ha incrementado el porcentaje de consumo. Es preocupante ver que drogas como las metanfetaminas, como la cocaína pues están subiendo de manera exponencial. Y también comentarles que de acuerdo a la información que ha dado el mismo gobierno federal se destaca el consumo de drogas sobre todo en mujeres



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

con un aumento y la disminución de edad en consumo hasta los diez años. Es ahí como de pronto vemos noticias muy tristes y lamentables en las notas rojas, que no nos explicamos por qué suceden cosas que son graves, como por ejemplo que un hijo hace cine a su madre o que un nieto porque a su abuela pero nos debemos preguntar qué hubo detrás de esas acciones, porque muchas veces está involucrado el consumo de drogas que distorsiona la realidad y provocan reacciones que no son de las que se acuerdan al día siguiente cuando ya cometieron una atrocidad, esto sin hablar ni profundizar de los daños gravísimos a su propia salud y el futuro de sus vidas ya trastocado para siempre después de haber cometido alguna situación así y yo creo que si actuamos desde ahora podemos evitarlo. El gobierno de México ha implementado una nueva política contra las drogas que separan la oferta como un asunto de seguridad, es decir, quién lo vende, dónde lo venden, cómo se consigue. Ese es un asunto de seguridad, pero que tenemos que tratar a las personas

consumidoras sin excluirlas y sin discriminarlas, como un asunto de salud público centrado en la atención a las adicciones construyendo nuevos derechos, alternativas políticas en materia de drogas. En esa estrategia nacional de prevención de adicciones, que se llama también juntos por la paz, se plantean dos componentes, el primero es la acción gubernamental para disminuir los factores de riesgo y construir factores de protección para atender la salud emocional y mental que la población con problemas de adicciones. El segundo consiste en brindar la orientación o rehabilitación a las personas usuarias de sustancias psicoactivas. En ese sentido y de acuerdo a estos datos señalados con anterioridad, existe una necesidad prioritaria de contar con un marco legal que establezca directrices y estrategias que prevengan y atiendan de forma integral el problema de las adicciones que nuestro estado.

La diputada presidente Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Diputada, ¿puede concluir por favor?



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

La diputada Haydée Irma Reyes Soto:

Ah, perdón, gracias. Pero somos menos minutos que dejase los demás pasar mucho tiempo. Gracias. Bien, voy a concluir, pero es un asunto importante y agradezco a la mesa directiva su comprensión porque es un asunto que atañe a todas y todos como sociedad, no es un asunto exclusivo de las personas que están padeciendo una enfermedad de esta naturaleza si no es un asunto en el que todos nos tenemos que involucrar. Es necesario que amplíemos los mecanismos de coordinación con los sectores social y privado así como para la operación e instrumentación de programas, acciones y políticas integrales en contra de las adicciones para hacer más eficiente su atención y tratamiento. Por lo anterior, en conjunto con mis compañeras diputadas a quienes agradezco y reconozco la atención a este problema, la diputada Liz Concha, la diputada Naty Díaz, la diputada Reyna Victoria y la diputada Rosalinda Domínguez, presentamos una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se expide la ley de

prevención, tratamiento y control de las adicciones de nuestro estado, la cual tiene entre sus objetivos principales establecer las bases de política pública de atención integral del consumo de sustancias psicoactivas, implementar estrategias, implementar acciones, estrategias y programas de prevención del consumo de estas sustancias en el sector educativo, en salud y sector social, promover la participación social como un factor de corresponsabilidad en la prevención y reducción del consumo de sustancias psicoactivas. Cualquier búsqueda del bienestar común, concluyo y les convoco a todas y todos los presentes aquí el día de hoy para que se queden con esto, cualquier búsqueda del bienestar común que implica la participación de todos, no solamente las instituciones públicas pueden con este problema ni tampoco nada más nosotros proponiendo un marco jurídico que ayude a prevenir y resolverlo, también ustedes como sociedad tienen parte directa de responsabilidad en su contexto. Por eso les convoco a que juntos vayamos nuevamente



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

por la paz de nuestro estado, de México y reconstruyamos nuestro tejido social. Es cuanto. Muchas gracias.

(Voces de diversos diputados que solicita adherirse a la iniciativa)

La diputada presidente Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de los Diputados Luis Alfonso Silva Romo, Noé Doroteo Castillejos, Samuel Gurrión Matías, Alejandro Avilés Álvarez y de las Diputadas Ysabel Martha Herrera Molina, Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrantes de esta Legislatura, por el que se declara LAS TÉCNICAS ARTESANALES DE LA ALFARERÍA OAXAQUEÑA, Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Oaxaca.

La diputada presidente Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Pregunto a los promoventes si desean hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Noé Doroteo Castillejos.

El Diputado Noé Doroteo Castillejos:

Muchísimas gracias a la presidencia de la mesa, a las compañeras integrantes de la misma. Compañeras y compañeros legisladores, público asistente, autoridades municipales, funcionarios públicos. A todos los que nos sintonizan a través de las diversas señales de este Congreso. Pediría presidenta si puedo hacer uso del espacio digital para proyectar un video.

La diputada presidente Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se solicita al área de tecnologías por favor apoyan al diputado con su video.

El Diputado Noé Doroteo Castillejos:

En la anterior legislatura, expuse en esta misma tribuna la necesidad y propuesta para declarar la protección y salvaguarda de las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

artesanías oaxaqueñas, así como las técnicas tradicionales para su elaboración, iniciativa que tuvo como objetivo general el promover y acompañar procesos de producción, preservación, fortalecimiento, promoción y difusión de esta manifestación cultural, enmarcado en los conceptos contemporáneos de salvaguarda del patrimonio cultural, material e inmaterial. En aquella ocasión como ahora se les convoque la protección de las artesanías de nuestras ocho regiones y sus técnicas de elaboración debe ser un tema de gran relevancia para este poder legislativo, en razón de que un gran número de familias oaxaqueñas subsisten gracias a la pequeña producción de sus artesanías, aunado a que el arte popular forma parte del vasto universo cultural con diversos significados, formas y símbolos que son representativos de una cosmovisión. La producción artesana es en sí símbolo de identidad, de expresiones estéticas, estilos de vida y formas de pensamiento. Estoy convencido que en el arte popular oaxaqueño se amalgaman el

arte y conocimiento, la creencia y la técnica, las artes y los oficios artesanales son recipientes de saberes y conocimientos, simbolismos, técnicas y métodos que reflejan en productos auténticos y que dan cuenta de un vasto conocimiento empírico, históricamente acumulado y transmitido por sus creadores y portadores como parte del movimiento del espíritu humano en sus trabajos por desentrañar y ordenar el caos, dotarse de un orden instrumental que les permite a los artesanos con sus mágicas manos, transformar la materia contemplando de un modo más amplio y alegre en la existencia. Valga recordar que las técnicas artesanales en Oaxaca, particularmente, se aprenden en un ámbito comunitario y familiar, de formas y métodos que trasciende generaciones, de padre a hijo, de abuelo a nieto. En nuestras comunidades existe un proceso de aprendizaje y socialización de estos conocimientos y saberes, que subsisten y se diversifican en la observación y en la experimentación. Algunas familias y pueblos comenzaron a especializarse en la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

producción de artículos diversos. Esto significa que cada alfarera, alfarero y cada pieza elaborada están ligados a su identidad cultural, con todo lo que esto implica. Considerando lo anterior, el suscrito junto con mis compañeros que representan a todas las fuerzas políticas del Congreso del estado, esperararía que pudieran sumarse todas las compañeras y compañeros si así lo deciden para que este Congreso, esta legislatura declare las técnicas artesanales de la alfarería oaxaqueña, patrimonio cultural inmaterial del estado de Oaxaca, la cual es resultado de un esfuerzo colectivo para, en un primer momento, reconocer la aportación de nuestros artesanos y artesanas, pero también con el afán de salvaguardar los productos, los métodos, técnicas y conocimientos que forman parte de la gran riqueza cultural de nuestro estado. Dentro de los promotores de dicha propuesta, además de mis compañeros legisladores Luis Alfonso Silva Romo, Samuel Gurrión, Alejandro Avilés, Ysabel Herrera Molina, Natividad Díaz he pedido autorización a la diputada

Xóchitl Jazmín del Partido Popular, ojalá si la diputada Adriana no puede hacer para que todas y todos respaldemos esta propuesta además de los maestros alfareros Carlomagno Pedro Martínez que aquí está y Angélica Delfina Vázquez Cruz, premio nacional de ciencias y artes, por cierto, así como de un actor fundamental en este proceso, a un gran amigo y servidor público, el maestro Emilio de Leo Blanco, del Instituto para el fomento y la protección de las artesanías del gobierno del estado, a todo su equipo de trabajo, al escritor Eric Milden que junto con las compañeras de Innovando la tradición presentamos recientemente aquí, en este Congreso, el libro De barro y fuego, quienes han profundizado y enriquecido la propuesta con la experiencia de una vida dedicada a materializar su calidad artesanal. A ellos y muchos otros artesanos y artesanas, le reconocemos sus invaluable aportaciones. Es por lo que estoy convencido que Oaxaca merece que en el tema del reconocimiento de su riqueza hagamos mucho más. Es obligación de esta soberanía



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

cuidar la riqueza artesanal y la economía de las familias que subsisten de la actividad artesanal, por lo que, compañeras y compañeros, pongo a su consideración que esta legislatura declare las técnicas artesanales de la alfarería oaxaqueña patrimonio cultural inmaterial del estado de Oaxaca. Es cuanto compañeras y compañeros.

La diputada presidente Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Gracias Diputado. Le digo que no fue convocada a esta iniciativa, pero me sumo a la propuesta si usted me lo permite Diputado Noé. (Voces de diversos diputados que se suman). Todos, todas. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de agua y saneamiento. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto. Perdón, se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La diputada secretaria María Luisa Matus

Fuentes:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XV al artículo 4 y se adiciona el texto a la fracción VI recorriéndose el actual a la siguiente fracción del artículo 7 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca.

La diputada presidente Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se le concede el uso de la palabra el Diputado Sergio López Sánchez.

El diputado Sergio López Sánchez:

Con el permiso de la mesa, compañeras diputadas, compañeros diputados, medios de comunicación, público presente y quienes nos siguen a través de las plataformas digitales. El agua es un elemento esencial para la vida, pero su potabilización y saneamiento son indispensables para la salud de la gran mayoría de los seres vivos y dignifica a toda persona. El acceso al agua es un derecho humano que todos tenemos y esta debe otorgarse de forma suficiente,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

saludable, aceptable, asequible siendo una obligación del estado garantizarlo. Sin embargo, el constante aumento de la población humana, así como los efectos del cambio climático está causando irremediablemente la escasez del agua al grado de estarse convirtiendo desde un problema de salud pública hasta un grave problema social y económico, puesto que día a día la presión y demanda de los recursos hídricos existentes es mayor. En ese sentido, México ocupa el séptimo lugar con mayor extracción de agua en el mundo, sólo por mencionar un dato, para el año dos mil veinticinco aproximadamente dos tercios de la población mundial podrían vivir en zonas afectadas por el déficit hídrico de moderado a grave. En consecuencia, los problemas por la falta de agua serán más urgentes y la falta de su cuidado hace impostergable cambiar nuestros hábitos de consumo y uso, para de esa manera seguir contando con el abastecimiento de agua limpia y de calidad. Vigilar que el vital líquido sea apto para consumo humano es una tarea de todos, con

el fin de asegurar y preservar la calidad desde su captación hasta la entrega al consumidor cuidando el tratamiento de potabilización. Por ello, es indispensable promover la cultura del agua, entendiéndose ésta como el conjunto de costumbres, valores, actitudes y hábitos que un individuo o sociedad tiene con respecto a la importancia del agua para el desarrollo de todo ser vivo, la disponibilidad del recurso en su entorno, las acciones necesarias para obtenerla, distribuirla, limpiarla y re utilizarla. Esta cultura lleva consigo el compromiso de valorar y preservar el recurso utilizándolo con responsabilidad de todas las actividades bajo un esquema de desarrollo sostenible, fomentar el cambio de hábito acerca del uso del agua es uno de los grandes retos de todos nosotros. Por ello proponemos esta reforma para que en la ley respectiva se contemple como una obligación del estado la de promover la cultura del agua como estrategia para hacer conciencia de su cuidado, el cuidado del agua nos corresponde a todas y todos. Es cuanto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

(Voces de diversos diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de agua y saneamiento. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el cuarto párrafo del artículo 66 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al décimo punto del

orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 58 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Rosalinda López García.

La Diputada Rosalinda López García:

Buenas tardes. Con el permiso de la mesa. Saludo a mis compañeras diputadas y diputados, a los medios que hoy nos acompañan y al público en general. Compañeras y compañeros legisladores. Hago uso de esta tribuna para referirme a la gran ola de violencia que aún aqueja a las mujeres y no solamente en nuestro estado, sino en todo nuestro país. Éste índice de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

violencia en el cual nosotras las mujeres vivimos, ha sido resultado del poco interés que han mostrado los gobiernos neoliberales para atender de forma inmediata y con protocolos especializados este problema. Sin embargo, en los últimos años ha habido avances significativos en base a las convenciones y tratados internacionales en los cuales destacan las aportaciones en materia legislativa al reconocer a las mujeres como sujetas de derechos y a la violencia que se ejerce contra ellas como una violación a los derechos humanos. Es importante, compañeras y compañeros, que se imparta la prevención de la violencia contra las mujeres tomando como base las tres líneas temáticas para la igualdad entre mujeres y hombres, perspectiva de género, derechos humanos y violencia en contra de las mujeres. Se recalca que se debe enseñar al alumnado que se empiece a erradicar la violencia. Es cierto que la educación comienza en casa, pero también la escuela forma parte fundamental. Por eso es importante que hoy en día en las aulas de

nuestras niñas, de nuestros niños y adolescentes se les inculque el respeto a cada una de nosotras como mujeres. Por ello, hoy propongo la presente iniciativa relacionada a reformar el artículo cincuenta y ocho de la ley de educación para el estado libre y soberano de Oaxaca, consistente en que el sistema educativo estatal garantizará una educación cimentada en la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres. Según informes de la Organización de las Naciones Unidas, en países con diferentes niveles de desarrollo, para la mayoría de las mujeres la violencia empieza en el hogar, a manos de padres, hermanos o la pareja. La organización mundial de la salud reporta que el setenta por ciento de las mujeres que han sido víctimas de homicidio en todo el mundo fueron asesinadas por sus maridos o amantes. La violencia es un comportamiento que tiene sus raíces en la cultura y en la forma como se ha ido estructurando. A veces la violencia la tomamos como algo normal desde el hecho de que una mujer va por la calle, por la vía



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

pública y se le considera violencia de que a veces no son halagos, lo tomamos como una cosa cuando te empiezan a decir palabras en torno a tu aspecto, en torno a nuestro cuerpo. De ahí que entre las causas de la violencia hacia las mujeres encontramos la exaltación de los estereotipos, los roles e identidades, asociadas a lo masculino y al machismo. Desde la casa se debe educar, pero ya lo comentaba la escuela es un lugar para moldear y para retomar esas enseñanzas. Es momento de reconocer que la mayoría de nosotras hemos sido parte del problema y que, en muchas ocasiones, no nos damos cuenta de ello. Las prácticas violentas hacia las mujeres y niñas están arraigadas en cada etapa, desde las más pequeñas hasta personas adultas. por ello es importante contextualizar a los niños, niñas y adolescentes de nivel básico, medio superior y superior la prevención de la violencia contra las mujeres, hacerles ver el equilibrio en que se encuentran y con ello erradicar esta violencia que lejos de bajar en las cifras sigue en aumento. Es triste en verdad ver

que día a día siguen apareciendo mujeres violadas, golpeadas y que solamente se les hace caso hasta que se vuelven una cifra más de una mujer asesinada. Eduquemos a nuestras niñas y nuestros niños, como se dice, si educamos a nuestros niños no va a ser necesario castigar a nuestros hombres. Es cuanto presidenta.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

gracias amiga. Si me permites sumarme a tu iniciativa. La diputada Eva también, la Diputada Juanita, la diputada Dennis, Diputada Liz Matus, diputada Nancy, diputada Naty. Se toma nota. Gracias. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de educación, ciencia, tecnología, innovación y de mujeres e igualdad de género. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena y de los Ciudadanos Cándido Beristáin Romero y Francisco Silvino Beristáin Rivera, por el que se declara a la tradición histórica, cultural y artesanal denominada “Danza de los Diablos” originaria de Santiago Juxtlahuaca, como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Oaxaca.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Nicolás Enrique Feria Romero.

El diputado Nicolás Enrique Feria Romero:

Muchas gracias. Con la venia de la mesa directiva. Con su música encienden tu emoción, con su imagen incitan a la imaginación y con sus movimientos dancísticos bailas compasión. La elegancia de sus trajes los hace únicos ante tus ojos porque les da identidad y te acogen como uno de los suyos. La máscara del diablo es

el producto artesanal de madera más acabado y auténtico de la danza, cuando bailan suave y mueven su chicote se dibuja un corazón que te da la bienvenida. Las chivarras y las máscaras son algunos símbolos y muestras más significativas para quienes dieron origen a la danza de los diablos originaria de Santiago Juxtlahuaca. Desde esta tribuna saludo y agradezco al maestro Cándido Beristáin y a su hijo Francisco Panchito Beristáin, que junto con su servidor suscribimos esta iniciativa cuarenta años han dedicado a investigar el origen y la historia de la danza de los diablos. Muy pronto y con el apoyo de ustedes, compañeras y compañeros legisladores, será decreto. Entonces, el trabajo de estos ciudadanos que con tanto esfuerzo y dedicación han hecho habría rendido frutos, será un legado para Juxtlahuaca, para Oaxaca y para todo México. El origen de la danza de los diablos como seguramente ustedes conocen, en la época prehispánica el politeísmo prevalecía de creencias y de cultos, de ahí que entre otros había un dios



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

de los mercaderes, del buen tiempo, de los cazadores etc. pero su principal dios al que adoraban y rendían pleitesía por encima de todos le llamaban cuacushi 11 venado. Este era un ídolo de piedra verde, que veneraban todos con mucho respeto y cariño en Yosocuilla, que significa LLano Verde ahora Santiago Juxtlahuaca. Ya con la colonización de los españoles y la llegada de los dominicos para dominarlos, se enfocaron a decirles que por su figura, su ídolo era el diablo e iniciaron a quitarles devoción a este cuacushi 11 venado. Ya habían traído una danza que difundieron en otros lugares con diferentes nombres y aquí con el nombre de la danza de los chareos, que fue el medio didáctico del que se valieron para evangelizar a los habitantes de Yosocuilla y qué mejor ocasión para darle el rostro de diablo al ídolo, como ellos lo concedían y agregarlo a esta danza. La danza de moros y cristianos que aquí llamarían danza de los chareos la organizaron de tal manera que consistía en una lucha entre Pilatos y Santiago apóstol, el general Santiago, desde

entonces santo patrón y que dio nombre a Santiago Juxtlahuaca. Los datos históricos indican que se originó en el siglo XVII, tercera y cuarta década. La evolución de la danza de los chareos dio lugar a la danza de los diablos, que es en la actualidad una manifestación arraigada, un estilo de vida que se baila en todas las fiestas, tanto en el carnaval como en los eventos religiosos y sociales, políticos, cívicos o culturales y que se ha ido transmitiendo de generación en generación. En síntesis, es símbolo de identidad para Santiago Juxtlahuaca, lugar de su origen y lugar de origen de su servidor. Algo muy interesante de la danza de los diablos de Santiago Juxtlahuaca y que quiero compartirles, es que se ha convertido en la región zaa mixteco, que el intercambio de danza de diferentes eventos, pero también que está trascendiendo en diferentes eventos, porque nuestros paisanos que se fueron a Estados Unidos lo vayan allá y piden sus trajes y máscaras en Santiago Juxtlahuaca, siendo una de las pocas danzas que se bailan en Estados



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Unidos y en otras partes del mundo. Compañeras y compañeros, la danza de los diablos de intentar hacerlo en un instrumento de colonización, se ha convertido en los últimos años en un mecanismo de resistencia de nuestros pueblos y comunidades, se ha extendido muy rápido porque está forjado de historia, cultura y artes. Es símbolo de desarrollo e intercambio cultural por su tradición histórica, religiosa, artesanal y turística. Es un patrimonio extendido, de ahí su importancia de su declaración estatal por lo que les pido su apoyo y respaldo para que esta sexagésima quinta legislatura declare a la tradición histórica, cultural, artesanal denominada danza de los diablos originaria de Santiago Juxtlahuaca como patrimonio cultural inmaterial del estado de Oaxaca y para quienes no han tenido la fortuna de conocer la danza de los diablos con mucho orgullo les digo que la granja de los diablos cerrará la Guelaguetza 2023. Muchas gracias.

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Cómo, si apenas viene el concurso. Sesul, cómo está eso. Perdón, Presidenta, que nos explique por favor el diputado.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Diputado Nico, si me permite sumarme a su iniciativa. ¿Quién más? Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deportes. Informo al pleno que los puntos decimosegundo y décimotercero del orden del día son iniciativas de las diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el diputado Víctor Raúl Hernández López del grupo parlamentario del partido de la revolución democrática, por lo tanto se abordarán de manera conjunta. Pregunto a los promovente es si desean hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra la diputada Ysabel Martina Herrera Molina.

La diputada Ysabel Martina Herrera Molina:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Respetables diputadas y diputados, ciudadanos que nos acompañan en galerías, medios de comunicación, muy buenas tardes. De acuerdo con el Banco Mundial en el mundo hay más de cuatrocientos setenta y seis millones de personas que se definen a sí mismas como indígenas, las cuales están distribuidas en unos noventa países. En América Latina, existen más de cuatrocientos grupos, cada uno con su propia lengua y cultura. La mayor concentración de pueblos indígenas se encuentra en Asia y el pacífico, representa setenta por ciento del total y el seis por ciento de la población mundial, pero constituyen el quince por ciento de quienes viven en la pobreza. Para la doctora María del Rosario Romero, estos pueblos también denominados pueblos originarios, a menudo son objeto de discriminación. A lo largo de los siglos, se han visto desposeídos de sus tierras, territorios y recursos y en consecuencia muchas veces han perdido control sobre su propia manera de vivir. Con base en los datos del perfil sociodemográfico

de la población afro descendiente en México, la invisibilidad de las comunidades afro mexicanas incide y ha incidido de manera directa en las condiciones de desigualdad en las que se encuentran, incluso frente a los descendientes de las comunidades y pueblos indígenas, ya que sus índices de bienestar está, en muchos casos, por debajo de la media de aquellos. El Consejo Nacional de evaluación señala que el sesenta y nueve por ciento de la población indígena y afro mexicana se encuentra en situación de pobreza, el cuarenta y uno por ciento en pobreza moderada y el veintisiete por ciento en pobreza extrema. El Consejo Nacional para prevenir la discriminación ha señalado que, en cuestión de ejercicio de derechos y acceso a oportunidades para el desarrollo de vida satisfactorias y rinda se existe una gran desigualdad que se deriva principalmente de conductas, prejuicios y concepciones sobre el origen étnico, los rasgos culturales o color de piel, conductas que recaen directamente en los pueblos originarios. El primero de agosto del año dos mil diecinueve, nuestro



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

país hizo el reconocimiento de las comunidades afro mexicanas al adicionar el artículo segundo al apartado doce de la constitución política de los Estados Unidos mexicanos, en donde se reconoce a las personas, pueblos y comunidades afro mexicanas como parte de la composición pluricultural de la nación. En Oaxaca se modificó la ley orgánica del poder ejecutivo del estado y se modificó el nombre de la Secretaría de asuntos indígenas la Secretaría de pueblos indígenas y afro mexicanos. De igual forma, por primera vez se crea una política pública diseñada específicamente para las comunidades afro mexicanas. Sin embargo, aún falta avanzar en el reconocimiento positivo en las legislaciones secundarias, para garantizar el desarrollo integral y sustentable de las comunidades afro mexicanas, ya que este desarrollo fue la aspiración real de su reconocimiento. A este poder legislativo le corresponde plantear posibles respuestas a las exigencias sociales, buscar la igualdad y desarrollo de la población históricamente

rezagada como la de los pueblos indígenas y afro mexicanos. Por ello, el grupo parlamentario del PRD propone a esta soberanía la reforma de diversos artículos de la ley de desarrollo rural sustentable del estado de Oaxaca para que se reconozca la participación de los pueblos afro mexicanos en su estructura y alcances legales. La implementación de esta reforma fortalecerá el desarrollo de las comunidades afro mexicanas, el desarrollo económico, se genera una corresponsabilidad con la propuesta del ejecutivo federal de apoyar, impulsar y fortalecer la economía y las actividades productivas de las comunidades o regiones indígenas y afro mexicanas. Por lo que respecta al punto decimotercero, la Secretaría de gobernación a través de la unidad de política migratoria, registro e identidad de personas publicó el documento estadísticas migratorias dos mil veintidós, donde señala que la entrada regular de población nacional y extranjera a México vía aérea, marítima y terrestre fue de ocho millones novecientos ochenta y nueve mil



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

seiscientos cuarenta y siete personas que residen de manera temporal o permanente en el país. El fenómeno migratorio que exige acciones operativas en mayor medida en las entidades federativas y de manera prioritaria en los municipios en donde los migrantes extranjeros han tenido que establecerse por trámites o por ser un punto de paso en su camino hacia Estados Unidos. Nuestro estado y municipios deben generar mecanismos para el tratamiento político del fenómeno migratorio. Se debe tener conciencia de la importancia del fenómeno, sobre todo en un estado como el nuestro, tradicionalmente de paso de los migrantes en su ruta hacia Estados Unidos. El número de personas migrantes implica un verdadero reto para las administraciones municipales respecto de la prestación de servicios públicos como la seguridad, salud, servicios de agua potable o el incremento de malestar social por quienes de manera permanente habitan en la población. El grupo parlamentario del PRD propone a esta soberanía la presente propuesta por la que

se reforman diversas disposiciones de la ley para el reconocimiento y atención de los derechos de los migrantes y su familia, para que se considere prioritario promover una cultura por la paz y fomentar en niños y jóvenes principalmente programas de prevención para evitar la discriminación en cualquiera de sus manifestaciones, promover la participación y colaboración de las unidades académicas estatales, nacionales e internacionales, definir los municipios de paso que conforma la ruta de tránsito en los migrantes hacia Estados Unidos, para que se destine los recursos y apoyos hacia su fortalecimiento institucional, valorar la creación de agencias del ministerio público especializadas en delitos cometidos en contra de personas migrantes y establecer la obligatoriedad, establecer los presupuestos de egresos estatales y municipales, los recursos para las acciones de atención a migrantes. Lote se busca es fortalecer el marco jurídico y la actuación institucional, la coordinación entre la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Federación, el estado y municipios. Es cuanto.

La diputada presidente millón de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Gracias Diputada. Se acusa de recibidas las iniciativas y se turnan para su estudio y dictamen conforme a lo siguiente: a las comisiones permanentes unidas de fomento agroalimentario y desarrollo rural, el decimosegundo y de interculturalidad, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas y el decimotercer punto a la Comisión permanente de migración y asuntos internacionales. Informo al pleno que los puntos decimocuarto y decimoquinto del orden del día son iniciativas de las diputadas Elia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y el diputado Samuel Gurrión Matías, del grupo parlamentario del partido verde ecologista de México. Por lo tanto, se abordarán de manera encono junto. Pregunto a los promoventes si desean hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Eva Diego Cruz.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Gracias Presidenta. Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros diputados, funcionarios, servidores públicos del gobierno del estado que se encuentran hoy con nosotros, presidentes municipales también, público en general, medios de comunicación, también aquellos que nos siguen a través de las redes sociales. Comentarles es un tema que ya hemos abordado mucho en tribuna, hoy nuevamente lo vamos a abordar. El estado de Oaxaca ocupa el primer lugar de todos los estados del país donde se comete violencia política contra las mujeres en razón de género al existir un total de ochenta y un autoridades municipales y algunos servidores públicos que ejercieron violencia política en razón de género en el período de dos mil veinte a dos mil veintidós y esto lo digo porque es de acuerdo a cifras del registro nacional de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género del Instituto nacional electoral que comentó que se nota evidentemente esa resistencia



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

principalmente a la participación de las mujeres principalmente en los ayuntamientos municipales. Ocupamos el primer lugar porque no olvidemos que tenemos quinientos setenta municipios y parte de estas violaciones se cometen en los ayuntamientos. Por ello, es necesario que el estado y este Congreso que implementen medidas y acciones necesarias que prevengan pidan protección a las mujeres que se encuentran ocupando desde las precandidaturas, las candidaturas y obviamente las mujeres que ejercen algún cargo. Quiero comentarles compañeras y compañeros, algunos de ustedes ya lo han visto, muchas mujeres que están ejerciendo cargos en los ayuntamientos municipales cometen, se les está violentando políticamente, tienen algunas limitaciones, algunas prohibiciones y últimamente algunos presidentes municipales restringen el recurso público, les tampoco recurso para ejercer actividades con la finalidad de que no haya un buen desempeño en el ejercicio de su cargo de las mujeres, en algunos casos

les retienen de la reducen de manera arbitraria. Ya hemos comentado, en mi caso, han venido algunas regidoras a quejarse de que las autoridades, la primera amenaza es te retengo las dietas o incluso te reduzco las dietas y obviamente de manera injustificada. Entonces, el día de hoy venimos a presentar los diputados del grupo parlamentario del partido verde, me refiero a la diputada capiteles, el diputado Samuel Gurrión y su servidora una iniciativa que tiene como finalidad transformar la fracción vigésima primera del artículo once de la ley estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para reconocer de manera expresa como un tipo de violencia política por razón de género la reducción de manera arbitraria y sin justificación alguna el monto de las dietas que corresponden a las mujeres con motivo del ejercicio de su cargo. Esto, atendiendo que la ley ya contempla como violencia política la retención de las dietas pero no incluye, no tiene integrada la ley el caso de la reducción de las dietas y quiero comentar que el tribunal electoral del estado



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

de Oaxaca ya considera la reducción de las dietas de manera arbitraria y sin justificación que también se constituye la violencia política en razón de género. Entonces pedirle a las compañeras y compañeros diputados que me apoyen en esta iniciativa para ir cerrando la brecha de la violencia política en contra de las mujeres. Es cuanto Presidenta. Gracias.

(Voces de diversos diputados que solicitan sumarse a la iniciativa)

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Diputada, si me permite sumarme a la iniciativa. Se acusa de recibidas las iniciativas y se turnan para su estudio y dictamen conforme a lo siguiente: decimocuarto a la Comisión permanente de protección civil y decimoquinto a la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. Se pasa al décimo sexto punto del orden del día, sírvanse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el Capítulo IX. Reto Viral Peligroso y los artículos 316 Bis y 316 Ter, al Título Decimosexto. Delitos Contra la Vida y la Integridad Corporal, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al decimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Leonardo Díaz Jiménez del Grupo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el artículo 71 en su fracción XXII, corriéndose las demás en su orden, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al décimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un quinto párrafo al artículo 66 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la

iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al décimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 221 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zarate del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, para que realice las acciones necesarias y el procedimiento correspondiente a fin de verificar y regular el abuso de los autonómados “franeleros o viene, viene” al querer impedir y hacer el cobro de lugares y espacios de uso común, en las calles de la Central de Abastos y del Centro de la Ciudad.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate.

La Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate:

Muy buenas tardes. Con la venia de los integrantes de la mesa directiva, de las diputadas y diputados presentes, medios de comunicación, ciudadanos que nos acompañan. Presidenta, si me permiten poner un video.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Si Diputada, pedimos al área de tecnologías que auxilien a la Diputada para proyectar su video.

(Se proyecta video)

La Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate:

El video que les presento, con el apoyo del personal del Congreso, es una escena que cada día más es cotidiana en nuestra ciudad capital y es el motivo de la propuesta de exhorto que les expongo a continuación. Como es de todas y todos sabido, el parque vehicular en la ciudad de Oaxaca es significativo y los lugares públicos para estacionar los vehículos cada vez son menos, lo que es aprovechado por personas que bajo el argumento de ganarse la vida se apropian de estos espacios para rentarlos como estacionamiento en la vía pública a pesar de que dicha actividad es violatoria de las normas municipales y por lo tanto ilegal. Sin embargo, se ha visto que estas personas, aunque llamados franeleros o



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

viene viene, desarrollan esa actividad ilegal con toda impunidad, ya que las autoridades municipales no hacen nada para impedirlo. Esa omisión por parte de la autoridad municipal ha dejado que la actividad ilícita se haya transformado de ser personas que pedían una propina voluntaria hasta llegar a la extorsión ya que si no le estás la cuota que estas personas fijan, se corre el riesgo de que rayen o dañen de alguna otra forma tu vehículo. Esta actividad se manifiesta apartando y cobrando por el uso de espacios y lugares de uso común, tal es el caso que cuando los conductores de vehículos de motor tratan de estacionarse en diversas zonas de la ciudad de Oaxaca de Juárez, de inmediato aparecen personas con franelas, ayudan a estacionar a los conductores a cambio de que se les proporcione una remuneración económica lo cual apartan espacios con cubetas, campos, piedras u otros objetos con el fin de obtener un cobro por esos espacios adueñándose así de calles completas, principalmente en la central de abastos y en el centro de la

ciudad. Cabe mencionar que corresponde a la autoridad municipal a regular los estacionamientos y la vialidad de las calles de la ciudad, por lo que los llamados franeleros o los viene viene no tienen permiso de adueñarse y mucho menos cobrar por el uso de un espacio público. Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución en los términos siguientes: punto de acuerdo por el que se exhorta al presidente municipal de Oaxaca de Juárez para que realice las acciones necesarias y el procedimiento correspondiente a fin de verificar y el dar la actividad de los auto llamados franeleros, al querer impedir y hacer el cobro de lugares y espacios de uso común en las calles de la central de abastos y de nuestra ciudad capital. Es cuanto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

La diputada vicepresidente Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se pasa al vigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a la Comisión Nacional del Agua, a la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca y al Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que urgentemente retiren la basura que cotidianamente se deposita en los márgenes del Río Atoyac, así como para que implementen las acciones de saneamiento en la zona, debido al alto grado de contaminación que está provocando, así

como para que habiliten en una zona de menor impacto ecológico el sitio de disposición y transferencia de residuos sólidos urbanos

La diputada vicepresidente Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Gracias compañeros. Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación y público en general que nos acompaña en galerías y que nos acompaña también a través de las redes sociales. Todas las personas tenemos derecho a un medio ambiente sano, las autoridades en el marco de sus atribuciones están obligadas a garantizar ese derecho fundamental y no debe quedar sólo como una declaración que se hace en la constitución, tiene que ser una realidad. A pesar de estas recomendaciones e incluso de una sentencia de amparo que no se ha hecho nada por sanear los afluentes,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

por el contrario el problema se ha agravado, especialmente en los últimos años la contaminación del río Atoyac por la descarga deliberada de aguas residuales que hacen los municipios desde valle de Etna hasta Zaachila, tienen ahora un foco de contaminación más y que está provocando daños que pueden resultar irreversibles. La acumulación de miles de toneladas de basura de todos los días que se producen y que se tienen en las orillas, particularmente en la zona de la central de abastos que en los hechos se ha habilitado como un sitio de transferencia de basura sin contar con los requerimientos mínimos de protección al ambiente. Sabemos que en los últimos meses hemos enfrentado un serio problema con el manejo y disposición final de residuos sólidos humanos, pero bajo ninguna circunstancia esto puede justificar que los márgenes del río Atoyac se hayan convertido en un tiradero a cielo abierto, en un foco de contaminación de toda la zona, pero que además está provocando daños al medio ambiente de los que nos puede llevar

décadas resolver. Es inconcebible que hasta ahora ni las autoridades federales y estatales y mucho menos las municipales hayan hecho algo por resolver el problema, por el contrario, tan sólo en la última semana se presentaron tres incendios que más bien parecen haber sido provocados para disminuir la cantidad de basura que ahí se ha depositado. La Procuraduría de protección del medio ambiente del estado de Oaxaca inició un procedimiento administrativo contra el municipio de Oaxaca de Juárez por la disposición no adecuada y no autorizada de residuos sólidos en lugares no adecuados incumpliendo la norma oficial mexicana en la materia. Sin embargo, a la fecha, el problema subsiste y no sabemos sobre las consecuencias legales o responsabilidades administrativas que hayan derivado de este procedimiento. El pasado veinticuatro de marzo, los medios de comunicación informaron sobre el primer incendio y ahí se quemaron docenas de toneladas de basura acumulada, ello obligó a que los alumnos y docentes de la escuela primaria Vicente



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Guerrero fueran desalojados por el riesgo que presentaba, pero también por la gran cantidad de humo que se produjo. Esto no puede seguir ocurriendo, no puede seguirse acumulando la basura ahí, no podemos permitir que esa zona sea utilizada como sitio de transferencia. Sobre todo en un lugar tan cercano a uno de los centros de comercio más importantes de los valles centrales, donde diariamente acuden miles de personas a ofrecer sus productos y a realizar sus compras. Estas prácticas no pueden seguirse tolerando bajo el pretexto del problema de la basura, las autoridades competentes están obligadas a actuar con urgencia, además, la violación al derecho humano a un medio ambiente sano de las oaxaqueñas y oaxaqueños, se están ocasionando graves daños que terminarán afectando a generaciones venideras. Es nuestra obligación señalar y exigir que se actúe con prontitud en la solución de este grave problema. Por eso, este punto de acuerdo, pido a esta soberanía su apoyo, además en un excelente día donde

entregamos reconocimientos al mérito ecológico diferentes comunidades, su apoyo para exhortar a las instancias correspondientes para que de manera urgente retiren la basura que cotidianamente se deposita en los márgenes del río Atoyac, así como para que implementen las acciones de saneamiento en la zona debido al alto grado de contaminación que se está provocando y para que habiliten en una zona de menor impacto ecológico el sitio de transferencia de residuos sólidos urbanos. Es cuanto presidenta.

La diputada vicepresidente Nancy Natalia Benítez Zárate:

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución del acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la secretaria resulta votación.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron veinticinco votos a favor.

La diputada vicepresidente Nancy Natalia Benítez Zárate:

Aprobado con veinticinco votos que se trate de urgente y obvia resolución.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Está a discusión del pleno del acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron veinticuatro votos a favor, Diputada Presidenta.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

probado con veinticuatro votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Informo al pleno que los puntos vigésimo segundo y vigésimo tercero del orden del día son proposiciones con. De acuerdo de la diputada Clelia Toledo Bernal, del grupo parlamentario del partido morena, por lo tanto, se abordarán de manera conjunta. Pregunto a la promotora si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Clelia Toledo Bernal.

La diputada Clelia Toledo Bernal:

Con su permiso de la mesa directiva.

(La diputada habla en zapoteco)

Compañeros diputados que hoy nos acompañan. Reciban un cordial saludo así como todos los ciudadanos que nos sigan a través de las redes sociales. Le solicito a la presidencia de la mesa directiva si me permite compartir unas imágenes.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Adelante Diputada, pedimos al área de tecnologías por favor que auxilien a la diputada.

La diputada Clelia Toledo Bernal:

Como podemos apreciar en la imagen, en esa zanja se están acumulando aguas negras, Alejandro Cruz Binizaá Luga, colonia perteneciente al municipio de Ciudad Ixtepec. Como representante social del distrito diecinueve de la región del istmo, acudieron a mí y vecinos de esta colonia, así como padres y madres de familia para solicitar mi intervención. Se encuentran preocupados por el problema de salud pública que está generando porque es un foco de infección. Se encuentran desesperados porque no les han hecho caso a las denuncias de esta situación, pues viven en esas colonias y en la colonia San José se encuentra ubicada la escuela primaria Ricardo Flores Magón. Diario transitan alumnos y sus familiares que los acompañan a la escuela. También viven personas de la tercera edad que son susceptibles al contagio, ya que este estancamiento general

que proliferen mosquitos y zancudos que transmiten enfermedades o infecciones, incluso comentaron que ya querían bloquear las carreteras de salidas de ese municipio para que se atiendan las autoridades la problemática, tienen la intervención del gobierno del estado. Les comento compañeras y compañeros diputados que en el municipio de Ciudad Ixtepec, se encuentra la supercarretera que da acceso al puerto de Salina Cruz, la ventosa y la ciudad de Oaxaca y también cuenta con carretera de salida que accede al municipio de Asunción Ixtaltepec y otros municipios. Es punto clave de acceso comercial y de tránsito en la región y con el objeto de prevenir que se tomen otras decisiones drásticas por parte de los pobladores para que se les haga caso, es que propongo el siguiente punto de acuerdo: que la LXV LEGISLATURA exhorte respetuosamente a la titular del Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec y la del sistema de agua potable de Ciudad Ixtepec, para que sea de manera coordinada con el titular de la Secretaría de medio ambiente,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

biodiversidad, energías y sostenibilidad del gobierno del estado puedan resolver lo que han reportado los habitantes de este municipio. Lo anterior, que se ha considerado de urgente y obvia resolución. Es cuanto.

La diputada presidenta Miriam de los Vásquez Ruiz:

Gracias, diputada Clelia. Informo al pleno que el punto vigésimo segundo fue considerado para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución del acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

se emitieron veintiún votos, Diputada Presidenta.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada secretaria. Se declara aprobado con veintiún votos a favor y cero en contra que se trate de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron veintiún votos a favor Diputada Presidenta.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada secretaria. Aprobado con veintiún votos a favor y cero en contra el acuerdo mencionado. Comuníquese a las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se acusa de recibir a la proposición con punto de acuerdo en listada en el punto vigésimo tercero y se turna a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al vigésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Pablo Díaz Jiménez integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a las 570 Autoridades Municipales del Estado, para que, en coordinación con las instancias competentes, implementen campañas de prevención de maltrato y abandono animal y así procurar su bienestar y cuidado.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Pregunto a los promoventes si desean hacer uso de la palabra. Se acusa de recibir a la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático. Se pasa al vigésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta de manera respetuosa a la Procuraduría Federal del Consumidor y a los 570 ayuntamientos de Oaxaca, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones en el marco del “día del niño”, eviten la distribución, comercialización y entrega de juguetes bélicos.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Nicolás Enrique Feria Romero.

El Diputado Nicolás Enrique Feria Romero:

Gracias Presidenta. Con el presente punto de acuerdo este honorable Congreso quiere reafirmar su compromiso con la cultura de paz en Oaxaca porque vamos construyendo la transformación, pero la inseguridad y violencia no cesa a pesar del esfuerzo federal y estatal. Todos debemos buscar y aportar para la paz entre la sociedad oaxaqueña. Ello conlleva a replantearse el papel del estado del que formamos parte, pero también del mercado y la familia. El estado debe vigilar lo que el mercado produce, comercializa y distribuye porque la infancia y juventud, cuando no tienen una formación sólida, de valores y principios desde el seno de sus familias, se convierten en presa fácil de la delincuencia que genera inseguridad y violencia, más cuando desde la infancia tienen acceso a juguetes y artefactos de violencia y que ahora urge sean las propias íes nociones educativas, familia o

autoridades municipales quienes se las proporcionan. En un plan más radical, deberíamos legislar para prohibir la fabricación y distribución de todo juguete bélico que se ha réplica, tenga apariencia, forma o configuración de armas de fuego, de artefactos o incluso de videojuegos de violencia y contribuir a la construcción de una cultura de paz aquí en Oaxaca, ello, porque su existencia y disponibilidad incentiva la violencia y van generando una cultura del uso de instrumentos bélicos para dominar, violenta y para delinquir. En parte, bajo esta preocupación, es que la Procuraduría Federal del consumidor, previo al día de Reyes magos eligió un comunicado el pasado veintiocho de diciembre que consistió en inmovilizar juguetes réplica de armas de fuego por incumplir por lo dispuesto en la norma oficial mexicana 161SCFI2003, que consiste en la seguridad y prevenir posibles afectaciones a los consumidores y a la ciudadanía. La inmovilización de juguetes réplica de armas de fuego sin duda constituye un esfuerzo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

importante de la PROFECO, que se hizo para día de reyes. Sin embargo, estas acciones que deberían ser permanentes, deben incidir e inhibir a evitar su distribución o entrega a la niñez el próximo treinta de abril día del niño, para que las madres y padres, las instituciones educativas sobre todo las autoridades municipales que son quienes como parte del estado son el gobierno más próximo a las comunidades y quienes en buena medida entregan juguetes para el treinta de abril y que tome las medidas pertinentes para que dichos juguetes no lleguen a nuestra niñez o a nuestra juventud. Aquí quiero hacer un reconocimiento a la señora Irma Bolaños Quijano, presidenta honoraria del sistema DIF Oaxaca, que está realizando una importante colecta de juguetes, juguetes no bélicos claro y que llevarán a cada rincón donde hay niños y niñas. La disposición y uso de juguetes bélicos o rojo que tenía la apariencia, forma o configuración de armas de fuego o pistolas de munición se equipara a violencia moral estipulado en el artículo trescientos sesenta

del código penal para nuestro estado. En razón de estas consideraciones, como a la consideración de este pleno el siguiente punto de acuerdo: la sexagésima quinta legislatura, exhorta de manera respetuosa a la Procuraduría Federal del consumidor y a los quinientos setenta municipios del estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, en el marco del día del niño evita la distribución, comercialización y entrega de juguetes bélicos. Esto va para algunos diputados que vayan a repartir juguetes este próximo treinta de abril, muchas gracias.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, quienes están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron veinticinco votos a favor y cero en contra Diputada Presidenta.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

gracias Diputada secretaria. Aprobado con veinticinco votos a favor y cero en contra que se trate de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno de la acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron veinticinco votos a favor Diputada Presidenta.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Aprobado con veinticinco votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Informo al pleno que los puntos vigesimoquinto vigésimo sexto del orden del día, son proposiciones por acuerdo de las diputadas Isabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el diputado Víctor Raúl Hernández López que el grupo parlamentario del partido de la revolución democrática. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Minerva Leonor López.

La Diputada Minerva Leonor López Calderón:

Compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, personas que nos acompañan y que siguen esta transmisión, diputada, ¿me puede apoyar con la transmisión por favor de un video?

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Claro que sí, diputada. Pedimos al área de tecnologías por favor auxilién a la diputada con la proyección de su video.

La Diputada Minerva Leonor López Calderón:

Gracias. Es facultad de las autoridades municipales emitir las disposiciones necesarias para planear, regular, administrar, controlar y supervisar el tránsito y vialidad de peatones y vehículos, así como otorgar los permisos para el uso y la señalización horizontal para el ascenso y descenso de pasaje en la modalidad de taxis foráneos. Para eso, primero se debe dar cumplimiento a ciertos requisitos y posteriormente realizar el pago. Las autoridades municipales son responsables de vigilar y cumplir con sus obligaciones, así como el cumplimiento del pago oportuno y por otra realizar la señalización correspondiente y que el espacio se utilice para los fines que fue autorizado. En este orden de ideas, es del conocimiento general que una gran parte de concentración de taxis foráneos y de municipio cercano a la capital

del estado y proveniente de Ocotlán de Morelos, Zimatlán de Álvarez, Ejutla de Crespo, Zaachila entre otros y Xoxo también, realizan maniobras de ascenso y descenso de pasaje en la calle diagonal de mercaderes en la central de abastos en esta ciudad de Oaxaca. Sin embargo, vehículos particulares, puestos ambulantes semifijos e incluso fijos obstaculizan estas maniobras al encontrarse utilizando de manera indebida los espacios destinados a los sitios, poniendo en riesgo a los peatones y usuarios del servicio público y por lo anterior, a nombre del grupo parlamentario del PRD, se propone el siguiente punto de acuerdo para que el ayuntamiento de Oaxaca de Juárez y por medio de las áreas competentes realicen la señalización y el ordenamiento del servicio público de alquiler en la modalidad de taxi foráneo y cuenta con la autorización para hacer sitio en la calle diagonal de mercaderes áreas contiguas eliminando los obstáculos y el comercio impune de los cajones destinados al ascenso y descenso de pasaje, evitando y poner en riesgo a las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

personas que utilizan el servicio público y garantizando los derechos de quienes realizan el pago oportuno y para la utilización de dichos espacios y de igual forma se exhorta para que publique el listado de sitios que cuentan con el pago de derechos y el croquis de ubicación. Gracias.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Víctor Raúl Hernández López.

El diputado Víctor Raúl Hernández López:

Muy buenas tardes. Con el permiso de la mesa. Saludo con afecto a mis compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación y a todos los que nos siguen a través de las diferentes redes sociales. De acuerdo con la encuesta nacional de seguridad pública urbana, durante diciembre del dos y dos o el sesenta y cuatro por ciento de la población de dieciocho años y más considera que en términos de delincuencia vivir en las ciudades es inseguro. En Oaxaca,

la percepción está setenta y dos por ciento es decir ocho puntos porcentuales de la media nacional. Los oaxaqueños se sienten inseguros en el cajero automático, en el transporte público, al asistir a un banco o institución. La expectativa es que esta situación seguirá o quizá empeorará el setenta y siete por ciento de los oaxaqueños o identificó a los robos, extorsiones, secuestros, fraudes etcétera como un problema en esta ciudad. Sólo el catorce por ciento considera que el gobierno es efectivo para resolver este problema que se enfrenta. Las policías municipales siguen siendo las autoridades en que menos confianza depositada los ciudadanos en Oaxaca. El cuarenta y siete por ciento expresó que la policía no es eficiente, que la confianza está por debajo del ejército y la marina. La inseguridad es el principal problema público en el país y también en el estado. En los municipios de la zona metropolitana se han incrementado de manera considerable los sucesos con violencia lo que coloca a este tema como el de mayor prioridad debido a



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

que su población necesita sentirse segura para realizar sus actividades. Oaxaca ocupa el primer lugar de feminicidios, desde los primeros meses de este año, con 46 mujeres asesinadas. De acuerdo al secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública, Oaxaca suma al veinte de marzo del presente año diecisiete mil dieciséis actos delictivo o por, lo que refleja de manera poco alentadora el éxito de la estrategia de seguridad en el estado. Los sucesos de las últimas semanas, dan ubicaciones geográficas de los municipios que conforman la zona metropolitana, principalmente en Oaxaca de Juárez, Santa Lucía del camino y Santa Cruz Xoxocotlán. Combatir la violencia e inseguridad debe ser focalizada a través de un esfuerzo conjunto. La violencia se ha hecho presente en estos municipios donde el número de oaxaqueños es importante que no se puede combatir con sólo reuniones, buenos deseos o discursos, se debe trabajar de manera conjunta para poder erradicar este mal. Hacemos un llamado urgente a los integrantes de los ayuntamientos de las zona

metropolitana, a los municipios de Oaxaca de Juárez, Santa Lucía de camino, Santa Cruz Xoxocotlán, poco para que de manera conjunta con el secretariado de seguridad y protección ciudadana vean el problema con la importancia que tiene que implementar acciones conjuntas para frenar la violencia que deteriore el tejido social. Para el grupo parlamentario del PRD, no pasa inadvertido que desde hace unos años que Oaxaca es un escenario de violencia e inseguridad que ha expuesto la capacidad o incapacidad de poder erradicar este problema. Los secretariados de seguridad pública y las corporaciones policiacas tienen que hacer su trabajo. Estamos a tiempo que se cree una estrategia de trabajo conjunta. Esperamos que el gobierno del estado y los ayuntamientos estén a la altura de las exigencias. Es cuanto, gracias.

**La diputada presidenta Miriam de los
Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias Diputado. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo enlistada en el punto vigésimo sexto y se turna a la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Informo al pleno que el punto vigésimo séptimo fue considerado para el trámite de urgente y obvia resolución. Consulto al pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La diputada secretaria María Luisa Matus

Fuentes:

se emitieron veintisiete votos a favor Diputada Presidenta.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Aprobado con veintisiete votos a favor y cero en contra que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes

estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La diputada Presidenta María Luisa Matus Fuentes:

se emitieron veintisiete votos a favor y cero votos en contra Diputada Presidenta.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Aprobado con veintisiete votos a favor y cero en contra del acuerdo mencionado. Comuníquese las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez y al Coordinador Estatal de Protección Civil, para que en atención a los dictámenes técnicos y periciales emitidos por las autoridades correspondientes, implemente un programa de reconstrucción para rehabilitar las áreas afectadas por el incendio acaecido el día seis de abril de 2023 en el mercado de abasto “Margarita Maza de Juárez”, en el que se consideren espacios de fácil acceso y libres obstáculos, así como el uso de extinguidores.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando

la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria María Luisa Matus

Fuentes:

Se emitieron veintiséis votos a favor Diputada Presidenta.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Aprobado con veintiséis votos a favor y cero en contra que se trate de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria María Luisa Matus

Fuentes:

Se emitieron veintiséis votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada secretaria. Aprobado con veintiséis votos a favor y cero en contra del acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo noveno punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite a los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo ciento trece del reglamento interior del Congreso del estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieran motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las proposiciones de punto de acuerdo y los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y de acuerdo y sólo se oponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica solicito que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las proposiciones de punto de acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuno del reglamento interior del Congreso del estado, los diputados que integren las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis del reglamento interior del Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el Tejate como Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Se le concede el uso de la palabra el diputado Luis Sosa.

El diputado Luis Alberto Sosa Castillo:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas, diputados, con el permiso de la mesa, de quienes nos siguen en las redes sociales y galerías. Si me permite presidenta poder proyectar un video.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Adelante Diputado, pedimos a los del área de tecnologías por favor a auxiliar al diputado para la proyección de su video.

(Se proyecta video)

El diputado Luis Alberto Sosa Castillo:

Compañeras y compañeros, usa los a la unión de productores del tejate Sabor a Huayapan, que se encuentran en la zona de galerías. Les pedimos que les den un fuerte aplauso. Ellas nos acompañan hoy como parte de esta iniciativa. Agradezco a la Comisión de cultura y a cada uno de sus integrantes por la aprobación de declarar la elaboración del tejate como patrimonio cultural inmaterial del estado de Oaxaca y con ello estamos dando a mis compañeras tejateras esa fuerza que necesitaban. Creo que ese proyecto ya se había planteado en otra legislatura, pero no se pudo realizar. Ahora gracias a todos ustedes y a la Comisión de cultura y a mi amigo Sesul que me ayudó a que fuera este dictamen aprobado y con ello pues poder darles esa fuerza como patrimonio cultural a mis compañeras que fue un proyecto que hicimos en la campaña, en el distrito doce y pues estamos también cumpliendo con ellas como diputado local en este momento y declarar que San Andrés Huayapan es cuna del tejate, por ahí les están pasando esta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

bebida tan deliciosa, ancestral que data del siglo XVI y con ello no puedan degustar. Asimismo, les diría a cada uno de los ciudadanos que se encuentran en galerías que pueden pasar en la parte de afuera para que puedan degustar también está debida y con ello pues también ser parte de este momento. Yo me voy muy contento por la aprobación y que hoy nos van a dar su voto cada uno de ustedes, hasta va a sonar a broma cuando le dijeron a mi compañera Eva que trajera las empanadas pero en este momento ya se lo habíamos pensado que se organizará de esta forma pues no hay más que agradecer a la unión de tejateras y les pediría todos que les integramos un fuerte aplauso. Es cuanto.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar

cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la he afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron veintinueve votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se declara aprobado en lo general y particular con veintinueve votos a favor, cero en contra el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado libre y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deportes.

La Diputada secretaria María Luisa Matus

Fuentes:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el Pan de Cazuela de Tlacolula de Matamoros como Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Noé Doroteo Castillejos.

El Diputado Noé Doroteo Castillejos:

Con el permiso de la mesa. Compañeras integrantes de la misma. Compañeras y compañeros legisladores, público asistente, medios de comunicación. Es muy importante la labor que hace y quiero reconocer a nuestros amigos integrantes de la Comisión de cultura en especial al compañero Sesul,

presidente de la misma, porque han estado emitiendo esto que para nosotros es parte también de nuestra obligación y parte de nuestras atribuciones, los decretos que tienen un fundamento especial, el reconocimiento de la riqueza, gastronomía, identidad oaxaqueña. Reconozco que la Comisión su sensibilidad y apoyo. Este mismo Congreso en anteriores legislaturas se aprobó ya propuesta de un servidor, por ejemplo el reconocimiento del tianguis de Tlacolula como patrimonio cultural inmaterial de Oaxaca y así se ha estado presentando, hoy están aquí y a nuestras hermanas de Huayapan en la propuesta del compañero Luis Sosa. De igual manera, hoy están aquí autoridades de Tlacolula de Matamoros, el presidente Heliodoro Morales a quien le doy la bienvenida, que representa la comunidad, por supuesto a la licenciada Mónica Andrea Hernández, al regidor Enrique Heliodoro González y a Gerardo García Aguilar, cronista del municipio y a los integrantes de la unión de mutualistas, de panaderos, no son la única asociación, son varias, varios,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

hoy están ellos aquí presente, Alicia Jiménez Ruiz, José Alejandro Sánchez López, Jiménez Maldonado. Ellos están aquí acompañando este decreto porque ha sido una necesidad y planteamiento no de ahorita, ya de muchos años. Tiene que ver con lo que hace nuestra gente. Los primeros panaderos de Tlacolula fueron formados en la escuela de artes y oficios por maestros panaderos franceses, italianos, españoles, a escribir esta escuela de oficios e impartía en el templo del Carmen alto. A finales del siglo XIX acudieron de Tlacolula de Matamoros con el fin de aprender este noble oficio. A inicios del año cuarenta, el famoso pan de cazuela que es un tan fino por su elaboración, en la que el panadero debe contar con conocimientos de las medidas necesarias de los ingredientes para su preparación. Se necesita de personas con experiencia porque es más sofisticado. Es por eso que las y los maestros panaderos son los encargados de la química, ya que son los únicos que saben de este conocimiento para el sabor que caracteriza a

este pan tradicional y por la gran demanda, se empezó a elaborar este pan de cazuela que rebasó el ámbito familiar y fue muy aceptado por para ocupar un lugar especial en la gastronomía en las mayordomías y fandangos que se servían con tazas de chocolate para poder degustarlo en esos eventos. Los ingredientes son harina blanca, manteca de cerdo, pasas, canela y últimamente el chocolate. Uno de los ingredientes que integra el variado abanico de la gastronomía oaxaqueña es la panadería, que en nuestros pueblos alcanza una gran relevancia cultural, social y económica, pues es tanto fuente de ingresos como un producto indispensable en la mesa al momento de concluir, celebrar e incluso en el momento de velar en tristeza a un ser querido. Hoy, este alimento que ha cautivado el paladar de propios y extraños, continúa elaborándose en Tlacolula de Matamoros, más de ochenta casi cien familias se dedican a esta ancestral actividad, donde existen decenas de hornos de leña para su cocimiento y en donde en promedio diario se



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

elaboran más de tres mil piezas que se comercializan en varios municipios de la zona, del país e incluso en el extranjero. El pan de cazuela es uno de los más populares del valle de Oaxaca y aun cuando se elabora casi todo el año es básicamente en la temporada de muertos y fieles difuntos donde se incrementa su producción. Sin duda, el pan de cazuela elaborado en Tlacolula se ha vuelto un producto simbólico e identitario de la gastronomía oaxaqueña por lo que la causa que nos motiva esto es salvaguardar su forma tradicional de elaboración y reconocer a los productores que lo elaboran por su auténtica característica. Para este efecto, el estado de Oaxaca cuenta la figura de la declaratoria de patrimonio cultural que es lo que estamos haciendo. En este sentido reconozco a la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deportes porque a través de su dictamen estamos pudiendo elaborar este decreto. Por lo anterior, profundamente convencido de su bondad, solicito respetuosamente a mis compañeros

y compañeras su voto a favor de este dictamen con el propósito de salvaguardar la riqueza gastronómica y cultural del pueblo ancestral de Tlacolula, específicamente de sus panaderos quienes elaboran este maravilloso producto con destreza y cariño en su oficio. Enhorabuena por Tlacolula por Oaxaca y por el gremio de los panaderos. Muchísimas gracias a todas y todos.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron treinta y dos votos a favor y cero en contra diputada Presidenta.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada secretaria. Se declara, compañeros ¿podemos guardar silencio, por favor? Si no, no podemos cantar la votación. Se declara aprobado en lo general y particular con treinta y dos votos a favor y cero en contra el decreto. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Antes a continuar con el siguiente dictamen, agradecer a las compañeras tejateras por el tejate que nos dieron y en verdad, está riquísimo. Muchísimas gracias, compañeras. Bienvenidas. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen

de la Comisión permanente de culturas, artes, cultura física y deporte.

La diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el 19 de julio de cada año, como el día del juego de la pelota mixteca de Oaxaca.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Sesul Bolaños.

El Diputado Sesul Bolaños López:

Compañeras, compañeros, muy buenas tardes, con el permiso de la mesa directiva. Yo quiero hacer uso del inmueble para mostrarles parte de lo que es este hermoso juego de la pelota mixteca. Quiero agradecer a la asociación de juegos y deportes autóctonos y tradicionales ya que gracias a



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

ellos propuesto y a propuesta de ellos es que se metió esta iniciativa y hoy espero se apruebe con todas las y los diputados este día que para ellos es tan emblemático. Quiero comentar ya lo había mencionado en la ocasión que presente la iniciativa que es un deporte de Oaxaca, que es un deporte que aunque es poco conocido se sigue practicando en sobre todo la costa de Oaxaca, en los Valles centrales, en la mixteca. Son muchos los pasa juegos porque así se conoce el lugar donde ellos practican este deporte, pasa juegos y la verdad es que estamos muy contentos y quiero reconocer y pedir un fuerte aplauso para la asociación que aquí está presente al presidente Alejandro Espinoza, muchas gracias Presidente por acompañarnos en este momento no me queda más que agradecerles a las diputadas y diputados porque estoy seguro que vamos a aprobar esta iniciativa para declarar el diecinueve de julio de cada año como el día que el juego de la pelota mixteca. Es un juego que ya se está jugando en varias partes en el Estado de

México, aquí en Oaxaca pero también en Estados Unidos, Guatemala y la verdad es para nosotros oaxaqueños una tarea prioritaria poder cuidar y reconocer uno de los pocos deportes y juegos que existen en nuestro estado como es el de la pelota mixteca. Es un deporte que tiene tres variantes y una de las principales es la que se juega con este guante que pesa entre seis y siete kilos y la pelota que está aquí también es parte primordial de estos juegos y la verdad estamos muy contentos que a partir de ahora se pueda reconocer y festejar cada diecinueve de julio el día estatal de la pelota mixteca. Muchas gracias, es cuanto.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, por favor compañeras y compañeros, guarden silencio. A la ciudadanía que se encuentra en galerías les pedimos guardar silencio por favor. Gracias. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto por el que se acaba de dar cuenta. En virtud de nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La diputada secretaria María Luisa Matus

Fuentes:

se emitieron treinta votos a favor y cero en contra diputada Presidenta.

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta votos y cero en contra

el decreto mencionado. Habiéndose aprobado en la decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte.

La diputada secretaria María Luisa Matus

Fuentes:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción X del artículo 6 de la Ley que Crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso, se informa que no se reservó



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de nadie solicitó el uso de la palabra, se pregunta si se aprueba en lo general y particular en votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La diputada secretaria María Luisa Matus

Fuentes:

Se emitieron treinta y cuatro votos a favor y cero en contra diputada Presidenta.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta y cuatro votos , cero en contra del decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución

política del estado libre y soberano de Oaxaca. Compañeras y compañeros, guardamos silencio o detenemos la sesión, yo sé que ya tienen ganas de irse de vacaciones, pero... sírvase a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de movilidad y transportes.

La diputada secretaria María Luisa Matus

Fuentes:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los titulares de la Secretaría movilidad del Estado y Dirección General de la policía vial del Estado para que en el ámbito de respectivas competencias y en el ámbito de sus atribuciones instruyan a los concesionarios del transporte público urbano a efecto de que en coadyuvancia, capaciten a sus chóferes en materia de tránsito y calidad, así como en perspectiva de género implementen operativos que tengan por objeto la prevención de delitos de accidentes de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

tránsito y vialidad los relacionados con la práctica de exámenes de detección de alcohol y antidoping; así como vigilar el tránsito y la vialidad de peatones y vehículos en la vía pública de jurisdicción estatal conforme a la ley de tránsito y vialidad del Estado de Oaxaca en su caso se inicien los procedimientos administrativos a los conductores de transporte público urbano que infringen la ley de tránsito y vialidad del Estado de Oaxaca y se les impongan la sanciones correspondientes incluso se suspenda no cancelen la licencias permisos para los efectos a que haya lugar.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias secretaria. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron treinta y tres votos a favor y cero en contra diputada Presidenta.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se declara aprobado con treinta y tres votos a favor del acuerdo y cero en contra. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de protección civil.

La diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Comisión Estatal Forestal, a la Secretaría de Fomento



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Agroalimentario y Desarrollo Rural del Estado, a la Coordinación Estatal de Protección Civil y a las autoridades municipales del Estado Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones implementen campañas de prevención sobre el uso y manejo del fuego en actividades agropecuarias y silviculturales; así como acciones de prevención, detección oportuna y combate de incendios forestales en nuestra entidad; así como la instalación del comité estatal de manejo del fuego.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Se le concede el uso de la palabra el diputado Horacio Sosa.

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Compañeras, compañeros, esta propuesta se debe a que Oaxaca se encuentra entre los estados con mayor número de incendios forestales, en muchas ocasiones derivan de actividades humanas que se salen de control

por no contar con las medidas necesarias para su adecuado manejo. Los diseños forestales afectan de manera grave la flora, fauna de nuestro estado. En algunos casos, que ponen en peligro la vida humana. Por eso este dictamen buscamos que diversas autoridades generen acciones de prevención en combate de los incendios forestales y se realizan las campañas correspondientes para crear conciencia entre los ciudadanos, para prevenir esos terribles incendios como los que ya vivimos hace unos días. El daño que hacemos a los bosques es terrible, las áreas verdes de nuestro estado y están quedando devastadas. Agradezco su voto a favor de los bosques y de las comunidades de nuestro estado. Es cuanto Presidenta.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputado. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron treinta y dos votos a favor y cero en contra diputada Presidenta.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se declara aprobado con treinta y dos votos el acuerdo mencionado, cero en contra. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de transparencia, acceso a la información y congreso abierto y de administración y procuración de justicia.

La diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura

Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción IX del artículo 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada secretaria. Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La diputada secretaria María Luisa Matus

Fuentes:

Se emitieron 34 votos a favor y cero en contra, diputada Presidenta.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada secretaria. Se declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y cuatro votos cero en contra del decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Se pasa al trigésimo punto del orden del día: y tome desde comisiones en primera lectura. En términos del artículo tres fracción décimo primera y ciento cuatro del reglamento interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes informo al pleno que fueron publicados en la gaceta parlamentaria diversos dictámenes

que serán sometidos a votación en la siguiente sesión, por consiguiente formalmente declaró la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes. Dos dictámenes de la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte, dos dictámenes de la Comisión permanente de desarrollo económico, un dictamen de las comisiones permanentes de estudios constitucionales y de gobierno y asuntos agrarios, dos dictámenes de la Comisión permanente de fomento agroalimentario y desarrollo rural, un dictamen de las comisiones permanentes unidas de fomento agroalimentario y desarrollo rural y de las interculturalidades, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas, setenta y ocho dictámenes de la Comisión permanente de hacienda, un dictamen de las comisiones permanentes de hacienda y de fortalecimiento y asuntos municipales, un dictamen de la Comisión permanente de transparencia, acceso a la información y congreso abierto, seis dictámenes de la Comisión permanente de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

gobierno y asuntos agrarios. Se pasa al trigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Elección de las diputadas y diputados que integrarán la diputación permanente para el primer receso del segundo año de ejercicio legal de la sexagésima quinta legislatura constitucional del estado libre y soberano de Oaxaca.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Con fundamento en los artículos sesenta y tres de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca, cincuenta y cuatro, cincuenta y siete, cincuenta y ocho y sesenta de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca y toda vez que aún nos encontramos en la fecha prevista constitucionalmente para clausurar el primer periodo ordinario de sesiones del segundo año legislativo, procederemos a la elección de las diputadas y diputados que

conformarán la diputación permanente. Se informa al pleno que el procedimiento para la elección se realizará mediante cédulas, por consiguiente, se solicita a las y los diputados que en cuanto escuchan son hombres pasen a depositar su voto en la urna. Pido a la Secretaría llame a las diputadas y diputados en el orden establecido en la lista de asistencia.

(Se lleva a cabo la votación mediante cédulas)

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

¿Falta algún diputado o diputada por depositar su voto? sírvase la diputada Eva Diego Cruz realizar el cómputo debido e informar a esta presidencia el resultado. Pedimos a la diputada María Luisa que auxilie a la diputada Eva Diego para la realización del cómputo del voto. Le informo presidenta y que se emitieron treinta y tres cédulas a favor de las y los siguientes diputados: Presidenta diputada Haydée Irma Reyes Soto, vicepresidenta diputada María Luisa Matus Fuentes, secretaria diputada



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Concepción Rueda Gómez, secretaria, Diputada Melina Hernández Sosa, secretaria diputada Minerva Leonor López Calderón. Suplentes diputada Leticia Socorro Collado Soto, diputada Juana Aguilar Espinoza. También se emitió una cédula nula. Es cuanto Presidenta.

La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada secretaria. En vista de la votación anterior, se declara que son integrantes de la diputación permanente las diputadas y los diputados siguientes: Presidenta diputada Haydée Irma Reyes Soto; vicepresidenta diputada María Luisa Matus Fuentes; secretaria diputada Concepción Rueda Gómez; secretaria diputada Melina Hernández Sosa; secretaria diputada Minerva Leonor López Calderón. Suplentes: diputadas Leticia Socorro Collado Soto y diputada Juana Aguilar Espinoza. Comuníquese lo anterior a las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes. Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales.

Pregunto a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Se le concede el uso de la palabra la diputada Concepción Rueda Gómez.

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

Saludo a mis compañeras y compañeros diputados. Con el permiso de la mesa directiva, a los diversos medios de comunicación, el público presente y a quienes nos siguen a través de redes sociales. Sí es nuestro problema. A diferencia de los hombres, las mujeres hemos tenido que arrebatar nuestros derechos, la lucha ha sido contra un sistema patriarcal impuesto durante años. Un sistema al que lo sostienen prejuicios, estereotipos, creencias, la ignorancia, la omisión de las instituciones, la indiferencia de la sociedad. La llegada de nosotras a este congreso ha sido producto de la lucha de otras mujeres que decidieron alzar la voz. Ignorar esta realidad sería un crimen y una traición a ellas. Quedarnos calladas mientras violentan a otras personas nos harían



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

cómplices y parte del sistema que mata, viola, acosa, humilla y denigra mujeres. Hago uso de esta tribuna en un acto de congruencia para dirigirme con muchísimo respeto al gobernador Salomón Jara y decirle que no le hacen nada bien a su gobierno la presencia de personas que han sido señaladas como violentadoras de mujeres. Creo en el gobierno de Oaxaca, creo en el gobernador, creo en el movimiento social que logró la alternancia y creo en la sensibilidad que se ha mostrado. La violencia contra las mujeres no es problema sólo suyo gobernador, también es nuestro problema, ni nos lavamos las manos ni lo dejamos solo, que le quede claro. En el dos mil diecinueve este congreso aprobó la ley Olimpia, algunas legisladoras y legisladores siguen en el cargo y otros más ahora son funcionarias del gobierno del estado. Se trató de una reforma al código penal para castigar con cárcel a la persona que por cualquier medio divulgue, comparta, distribuya, publique contenido íntimo sin la autorización de la víctima. Hace algunos meses, este mismo Congreso

aprobó la ley tres de tres contra la violencia de género para impedir que violentadores, acosadores de mujeres y deudores de pensión alimenticia de sus hijas e hijos lleguen al servicio público de Oaxaca. Esta propuesta no hubiera sido posible sin su apoyo, gobernador. Los chats violentos que fueron expuestos ante medios de comunicación, en las que personas que integran el gobierno de Oaxaca y compartían contenido de carácter sexual que mostraba a mujeres como un objeto no es parte de la vida privada de los agresores, son ejemplo de ese sistema que debemos erradicar, de ese sistema al que desde su gobierno y desde este congreso se le ha enfrentado y se le ha declarado la guerra. No es un pleito de mujeres contra hombres con un ataque político a su gobierno, es una batalla contra violentadores, contra hombres que asumen los cargos públicos y su relación con el gobierno para producir patrones de violencia y ganar especialmente la impunidad que ahorita tienen. Para ellos, no debe haber espacio en su gobierno, señor gobernador,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

porque su gobierno tiene sus bases en la voz de miles de mujeres que junto que asumieron con valentía el compromiso de construir una nueva historia para Oaxaca, a las mujeres libertad, justicia y paz, a los violentados es castigo y fin de la impunidad. Si tienen dudas, tengo las fotos de los chats, donde aparezco hasta yo también.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez.

La Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez:

Con la venia de la presidenta de la mesa directiva. Diputadas, diputados, representantes de los medios de comunicación y principalmente al pueblo de Oaxaca. En los últimos días, ha circulado a través de diferentes medios de comunicación y en las redes sociales video donde se aprecia a un ministro de culto besar en la boca a un niño. Lo anterior resulta perturbador e indignante, ya que no existe

motivo, ideología, contexto o cultura que justifique el abuso sexual hacia la niñez, que las malas prácticas no se vuelvan costumbre, a ellas, todo el peso de la ley, con las niñas y los niños no. Para los integrantes de la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad, la niñez y las adolescencia oaxaqueñas son una prioridad. Es por eso que hoy, de manera permanente, comprometida, preocupada, ocupados y decididos estamos trabajando en la construcción del dictamen que permita tener una ley a la vanguardia para este sector de la población. Este dictamen permite adecuar nuestros marcos legales vigentes a los derechos de la crianza positiva y buen trato, a la lactancia materna, a una vida libre de trabajo infantil. Asimismo, se incluyen tipos de violencia de las que son víctimas las niñas y las adolescencias Oaxaqueñas. Además, esta nueva ley, si ustedes, diputadas y diputados así lo aprueban, establecerá la prohibición del castigo corporal y el trato humillante. Esto nos permitirá ser el sexto estado de las 32



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

entidades en tener la ley actualizada. Este proyecto se nutre de 18 iniciativas, presentadas por compañeras y compañeros diputados, por mencionar algunas, la prevención de padecimientos psiquiátricos y psicoemocionales, el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, establecer la estrategia estatal para la atención de la primera infancia, que las autoridades estatales, municipales y educativas elaboren mecanismos a fin de evitar el bullying y acoso de los alumnos en las instituciones educativas, el proceso para construir este dictamen ha sido largo, tedioso y sin duda sinuoso. Sin embargo, estos calificativos sólo fueron retos que gracias al apoyo de ustedes que hemos superado con la realización de foros, mesas de trabajo, reunión con diferentes representantes de organizaciones de la sociedad civil, instituciones y actores ocupados en el bienestar integral de niñas, niños y adolescentes. Desde esta soberanía, agradezco y reconozco la actitud de disposición y colaboración por parte de

Calpulli, A.C., Sicanda consorcio Oaxaca, Canica de Oaxaca, colectiva Chicatanas, Espiral por la Vida, A.C., Comunidad Familia A.C., Comisión iberoamericana de derechos humanos de Oaxaca, CRIT Oaxaca, ciudad de los niños fiscal especializada en justicia para adolescentes, Instituto nacional electoral, procuraduría de defensa de personas con discapacidad, y a la Secretaría ejecutiva del sistema local de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Gracias por su atención compañeras y compañeros.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se le concede el uso de la palabra la diputada María Luisa Matus Fuentes.

La diputada María Luisa Matus Fuentes:

Muy buenas tardes compañeras diputadas, compañeros diputados, a quienes hoy nos acompañan en galerías, a los medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Hoy se conmemora el día internacional de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

niños en situación de calle y también estamos en el mes en que se festeja al niño que comúnmente llamamos día del niño. El fondo internacional de emergencia para la infancia Unicef reconoce y resalta los derechos de las niñas, niños y adolescentes, el derecho a la igualdad sin discriminación de raza, religión o nacionalidad, pero nosotros hemos visto que los niños que están en situación de calle, muchas veces no son garantes, no tienen la garantía de estos derechos, no se les respeta, al contrario, los explotan con el trabajo, sexualmente, para tráfico de drogas, para tráfico de órganos. Estos niños no han tenido la atención que requieren de todos nosotros, de las autoridades, de la sociedad y por qué no decirlo, de los legisladores. De nada sirve sus derechos si no se los garantizamos. Las Naciones Unidas pide a todo el mundo la colaboración para acelerar los avances de la implementación de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Esta agenda en las niñas y niños. Nuestra constitución política establece los derechos de las niñas, niños y

adolescentes en el marco constitucional vence el cuatro de diciembre de 2014, se promulgó la ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes por nuestra entidad. Realizó lo propio también para promulgar la ley de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del estado de Oaxaca, con la finalidad de reconocer los derechos, garantizar su pleno goce y ejercicio, para crear, regular y organizar el funcionamiento del sistema local de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, aun con estas disposiciones, las niñas y los niños siguen siendo víctimas de maltrato abuso sexual, explotación laboral y una serie de delitos que atentan contra su vida y contra el libre desarrollo. No podemos ser insensibles ante este fenómeno, que lesiona y vulnera a nuestros niños. Todos debemos realizar las acciones para garantizar estos derechos, especialmente para los niños y niñas en situación de calle. O el que es doce de abril, es un buen día para reivindicarlos, ningún niño, ninguna niña puede ser invisible. No se trata sólo de que festejemos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

el treinta de abril y obsequiarnos regalos y que nos olvidemos de ellos, se trata de garantizar y protegerlos durante todo el tiempo, en todo momento. Eso es lo que quería comentar hoy, en el marco del día internacional de los niños en situación de calle, y por otro lado, quiero sumarme al llamado que hace la diputada Connie. En la sesión pasada hice uso de esta tribuna para denunciar, pero ahora no para denunciar sino para llamar la atención del fiscal general porque las compañeras que se sienten vulnerables han puesto su denuncia, lo han hecho ante la instancia correspondiente y queremos hacerle un llamado al fiscal para que atraiga este caso, para que se investigue y, de ser culpable, se sancione. Hay las pruebas, se han presentado y se han levantado las voces. No se trata de bien o, no se trata de evidenciar, no se trata de confrontarnos, porque nadie, en su sano juicio, quiere una confrontación pueril. Lo que queremos es justicia, es que estas mujeres tengan acceso a la justicia, es un

derecho y es una obligación del estado brindársela. Muchas gracias.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Luisa Cortés García.

La diputada Luisa Cortés García:

Bueno, buenas tardes. Es para invitar a todas las diputadas y diputados al tercer foro consultivo para la creación de la ley de protección del patrimonio cultural material y material del estado de Oaxaca. Va a ser en Santo Tomás Ocotepec, Tlaxiaco, el día de mañana, 13 de abril. Están todos invitados, y también decirles que sí estuvo muy sabrosa la empanada, el tejate, el pan de cazuela, también pues muy bonito el guante, la pelota mixteca, pero si no tenemos una ley que protejan los bienes culturales, esto sólo se quedará de manera enunciativa pues no hay un mecanismo que las proteja. Por eso es muy importante que todos nos sumemos a estos foros. Les hago la invitación para que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

realmente se proteja todo lo que estamos presentando aquí, muchas gracias.

La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las diputadas y diputados para el próximo día

sábado quince de abril del año en curso a las once horas la sesión de clausura del primer período ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la sexagésima quinta legislatura. Se levanta la sesión.

(La diputada Presidenta toca el timbre)

ACTA DEL DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTITRÉS. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.- - - - -

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ**

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas con cuatro minutos del día miércoles doce de abril del año dos mil veintitrés, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados veintinueve Diputadas y Diputados (más seis Diputados que realizan su registro una vez que inicia la sesión, por lo que se tiene un total de treinta y cinco asistencias). Se registra la asistencia de las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Presidenta; Nancy Natalia Benítez Zárate, Vicepresidenta; Dennis García Gutiérrez, Secretaria; María Luisa Matus Fuentes, Secretaria, y Eva Diego Cruz, Secretaria. De igual forma, se tiene el registro de las Diputadas y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Adriana Altamirano Rosales, Lizett Arroyo Rodríguez, Alejandro Avilés Álvarez, Sesul Bolaños López, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Luisa Cortés García, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Leonardo Díaz Jiménez, Pablo Díaz Jiménez, Noé Doroteo Castillejos, Nicolás Enrique Feria Romero, Samuel Gurrión Matías, Víctor Raúl Hernández López, Liz Hernández Matus, Melina Hernández Sosa, Ysabel Martina Herrera Molina, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Minerva Leonor López Calderón, Rosalinda López García, Sergio López Sánchez, Elvia Gabriela Pérez López, Haydeé Irma Reyes Soto, Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Luis Alberto Sosa Castillo, Horacio Sosa Villavicencio, Clelia Toledo Bernal y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Así mismo, existe la solicitud de permiso para faltar a la presente sesión de las Diputadas Mariana Benítez Tiburcio, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, César David Mateos Benítez y los Diputados Freddy Gil Pineda Gopar y Luis Eduardo Rojas Zavaleta: los cuales son concedidos por la Diputada Presidenta de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.** - - - - -

-A continuación, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este momento, solicita el uso de la palabra la Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez para solicitar que se dispense la lectura del Orden del Día. A continuación, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). En vista de la votación, se aprueba **con mayoría a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día**. En seguida, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que no hay Diputada o Diputado que solicite el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 12 DE ABRIL DE 2023.**

1. Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores. 2. Documentos en Cartera. 3. Entrega del reconocimiento al Mérito Ecológico Comunitario “Carmen Santiago Alonso” a las Colectividades cuyas prácticas comunitarias se destaquen por la restauración, conservación y acciones para la defensa de los Recursos Hídricos del Estado. 4. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Ing. Salomón Jara Cruz, mediante el cual se autoriza a los 570 municipios del estado de Oaxaca, para que por conducto



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

de funcionarios legalmente facultados gestionen y contraten con cualquier institución de crédito o integrante del sistema financiero mexicano, que ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos, hasta por el monto, para el destino, plazos, términos, condiciones y con las características que en éste se establecen; para que afecten como fuente de pago del o los financiamientos que contraten, un porcentaje del derecho a recibir y los flujos de recursos que individualmente les correspondan del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal y para que celebren o se adhieran a los mecanismos de pago de los financiamientos que contraten. **5.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el artículo 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **6.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Haydeé Irma Reyes Soto, Rosalinda López García, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Antonia Natividad Díaz Jiménez y Lizbeth Anaid Concha Ojeda integrantes de esta Legislatura, por el que se EXPIDE LA LEY DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y CONTROL DE LAS ADICCIONES PARA EL ESTADO DE OAXACA. **7.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de los Diputados Luis Alfonso Silva Romo, Noé Doroteo Castillejos, Samuel Gurrión Matías, Alejandro Avilés Álvarez y de las Diputadas Ysabel Martha Herrera Molina y Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrantes de esta Legislatura, por el que se declara LAS TÉCNICAS ARTESANALES DE LA ALFARERÍA OAXAQUEÑA, Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Oaxaca. **8.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XV al artículo 4 y se adiciona el texto a la fracción VI recorriéndose el actual a la siguiente fracción del artículo 7 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca. **9.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el cuarto párrafo del artículo 66 del Código Civil para el Estado de Oaxaca. **10.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 58 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **11.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena y de los Ciudadanos Cándido Beristáin Romero y Francisco Silvino Beristáin Rivera, por el que se declara a la tradición histórica, cultural y artesanal denominada “Danza de los Diablos” originaria de Santiago Juxtlahuaca, como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Oaxaca. **12.** Iniciativa con Proyecto de Decreto, de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman de los artículos 2, 16 en su fracción XII, 33, 61 en su fracción IV, 64 en su fracción VI, 65 en su fracción V, 121, 128 y 145 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca. **13.** Iniciativa con Proyecto de Decreto, de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Hernández López del Grupo Parlamentario Partido de la Revolución Democrática por el que se adiciona la fracción X al artículo 2; un segundo párrafo al artículo 3; se reforma el segundo párrafo del artículo 4; se adiciona la fracción XII al artículo 6; se reforma el artículo 11; se adiciona un segundo párrafo al artículo 20; se adiciona el artículo 24 Bis; se adiciona un segundo párrafo al artículo 26; se adiciona un segundo párrafo al artículo 27; se adicionan las fracciones VI, VII y VIII al artículo 32; se adiciona un tercer párrafo al artículo 39 y se reforma el artículo 49, de la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca. **14.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el artículo 18 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca. **15.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción XXI del artículo 11 Bis de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **16.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el Capítulo IX. Reto Viral Peligroso y los artículos 316 Bis y 316 Ter, al Título Decimosexto. Delitos Contra la Vida y la Integridad Corporal, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **17.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Leonardo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el artículo 71 en su fracción XXII, corriéndose las demás en su orden, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **18.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un quinto párrafo al artículo 66 del Código Civil para el Estado de Oaxaca. **19.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 221 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **20.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zarate del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, para que realice las acciones necesarias y el procedimiento correspondiente a fin de verificar y regular el abuso de los autonombrados “franeleros o viene, viene” al querer impedir y hacer el cobro de lugares y espacios de uso común, en las calles de la Central de Abastos y del Centro de la Ciudad. **21.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a la Comisión Nacional del Agua, a la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca y al Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que urgentemente retiren la basura que cotidianamente se deposita en los márgenes del Río Atoyac, así como para que implementen las acciones de saneamiento



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

en la zona, debido al alto grado de contaminación que está provocando, así como para que habiliten en una zona de menor impacto ecológico el sitio de disposición y transferencia de residuos sólidos urbanos **22.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Clelia Toledo Bernal del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Titular del Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec, al Titular del Sistema de Agua Potable de Ciudad Ixtepec, para que de manera coordinada con la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad del Gobierno del Estado puedan resolver la problemática de aguas negras que afecta y han reportado los habitantes de este Municipio. **23.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Clelia Toledo Bernal del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los 570 Municipios del Estado, para que entreguen sin condicionamiento y sin dilación, sus Leyes de Ingreso a más tardar el 30 de noviembre como lo marca la Ley Orgánica Municipal. **24.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Pablo Díaz Jiménez integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a las 570 Autoridades Municipales del Estado, para que, en coordinación con las instancias competentes, implementen campañas de prevención de maltrato y abandono animal y así procurar su bienestar y cuidado **25.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta de manera respetuosa a la Procuraduría Federal del Consumidor y a los 570 ayuntamientos de Oaxaca, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones en el marco del “Día del Niño”, eviten la distribución, comercialización y entrega de juguetes bélicos. **26.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que instruya a las áreas competentes y realice la señalización y el ordenamiento del servicio público de alquiler en la modalidad taxi foráneo, que cuenta con autorización para hacer sitio en la calle de diagonal de mercaderes y áreas contiguas, eliminando los obstáculos y el comercio informal de los cajones destinados al ascenso y descenso de pasaje, evitando poner en riesgo a las personas que utilizan el servicio público y garantizando los derechos de quienes realizan el pago oportuno para la utilización de dichos espacios; de igual forma se le exhorta para que publique en los medios de que disponga el listado de sitios que cuentan con el pago de derechos y la ubicación correspondiente para hacer sitio. **27.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los integrantes de los H. Ayuntamientos de los municipios de Oaxaca de Juárez, Santa Lucía del Camino y Santa Cruz Xoxocotlán para que de manera conjunta con el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Secretario de Gobierno y el Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado implemente acciones estratégicas para mitigar la violencia en los municipios de la Zona Metropolitana. **28.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez y al Coordinador Estatal de Protección Civil, para que en atención a los dictámenes técnicos y periciales emitidos por las autoridades correspondientes, implemente un programa de reconstrucción para rehabilitar las áreas afectadas por el incendio acaecido el día seis de abril de 2023 en el mercado de abasto “Margarita Maza de Juárez”, en el que se consideren espacios de fácil acceso y libres obstáculos, así como el uso de extinguidores. **29. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el Tejate como Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca. b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el Pan de Cazuela de Tlacolula de Matamoros como Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca. c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el 19 de julio de cada año, como el día del juego de la pelota mixteca de Oaxaca. d) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción X del artículo 6 de la Ley que Crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los titulares de la Secretaría movilidad del Estado y Dirección General de la policía vial del Estado para que en el ámbito de respectivas competencias y en el ámbito de sus atribuciones instruyan a los concesionarios del transporte público urbano a efecto de que en coadyuvancia, capaciten a sus chóferes en materia de tránsito y calidad, así como en perspectiva de género implementen operativos que tengan por objeto la prevención de delitos de accidentes de tránsito y vialidad los relacionados con la práctica de exámenes de detección de alcohol y antidoping; así como vigilar el tránsito y la vialidad de peatones y vehículos en la vía pública de jurisdicción estatal conforme a la ley de tránsito y vialidad del Estado de Oaxaca en su caso se inicien los procedimientos administrativos a los conductores de transporte público urbano que infringen la ley de tránsito y vialidad del Estado de Oaxaca y se les impongan la sanciones correspondientes incluso se suspenda no cancelen la licencias permisos para los efectos a que haya lugar. **COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Comisión Estatal Forestal, a la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural del Estado, a la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Coordinación Estatal de Protección Civil y a las autoridades municipales del Estado Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones implementen campañas de prevención sobre el uso y manejo del fuego en actividades agropecuarias y silviculturales; así como acciones de prevención, detección oportuna y combate de incendios forestales en nuestra entidad; así como la instalación del comité estatal de manejo del fuego. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, Y CONGRESO ABIERTO; Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción IX del artículo 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **30. DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el Decreto número 1077, de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca por el que se declara la noche de rábanos, festividad tradicional de Oaxaca de Juárez, Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona las fracciones XII al artículo 1, XV al artículo 2 y IV al artículo 11 de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 1, el artículo 2, la fracción II del artículo 15, la fracción 4 del artículo 6, el artículo 10, 12, las fracciones I, II y III del artículo 13, la fracción IV del artículo 22, los artículos 26 y 27, las fracciones III y V del artículo 29, el artículo 30 y 31, la fracción II del artículo 32, los artículos 34, 35 y 38, las fracciones II, V y VI del artículo 39, el artículo 43 y la fracción IV del artículo 44 de la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca **COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por el que se reforma el párrafo séptimo del artículo 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para dar cumplimiento a los resolutivos segundo y tercero de la controversia constitucional 121/2012 sobre límites territoriales entre los Estados de Chiapas y Oaxaca dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. **COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones XVIII, XXXVI, LXIV, LXIX, LXXII y LXXXII del artículo 5, las fracciones VI, XIX, XXIII Y XXXVI del artículo 9, la fracción II del artículo 189, la fracción III y IV del artículo 212 Bis, el párrafo primero y el inciso a) del artículo 229 Quater; los artículos 33, 196, 207, 208, 225 Ter y 229 Octies de la Ley Pecuaria del Estado de Oaxaca. **b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona el inciso N) a la fracción III del artículo 24 de la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables para el Estado de Oaxaca. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL; Y DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS.**

a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona un segundo párrafo al artículo 44 Quater de la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables para el Estado de Oaxaca. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba Leyes de Ingresos de diversos municipios. **b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca adiciona el numeral III bis al artículo 2; se reforma el párrafo segundo del artículo 28 y el inciso d) recorriéndose el subsecuente, y de la fracción III, del artículo 36 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba la prórroga para el resto del año 2023 la Ley de Ingresos del Municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Juchitán, Oaxaca, correspondiente al Ejercicio Fiscal anterior. d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca ordena el archivo definitivo del expediente al índice 1109 y lo declara como asunto totalmente concluido e) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca ordena el archivo definitivo del expediente al índice 1155 y lo declara como asunto totalmente concluido**

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE HACIENDA; Y DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca reforma los artículos 39, 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca. COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, emite la convocatoria para designar a un o una integrante del Consejo Consultivo Ciudadano del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba el reconocimiento con la categoría administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Localidad de Río Jalapilla”, perteneciente al municipio de San Pablo Cuatro Venados, Zaachila, Oaxaca. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba el reconocimiento con la denominación política de Núcleo Rural, a favor de la Localidad de Montevideo, perteneciente al municipio de San Pedro el Alto, Pochutla, Oaxaca. c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Localidad de El Mamey Tepantepec, perteneciente al municipio de Santa María Peñoles, ETLA, Oaxaca. d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca declara procedente que la Ciudadana Norma García Santiago, asuma el cargo de Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Andrés Paxtlán, Miahuatlán, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025. e) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca declara procedente que el Ciudadano José Manuel López Ramírez, asuma el cargo de Regidor de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa María Zacatepec, Putla, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2024. f) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca ordena el archivo de los expedientes identificados con los números CPGA/856/2021 y CPGA/864/2021, radicados en el índice de la Sexagésima Cuarta Legislatura. **31.** Elección de las Diputadas y Diputados que integrarán la Diputación Permanente. **32.** Asuntos Generales. **Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo.** - - - -
- - - - I.- En virtud de que las actas de la sesión ordinaria y extraordinaria del cuatro de abril y las sesiones extraordinarias de fecha seis de abril del año en curso, se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, la Diputada Presidenta las somete a la consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueban las actas referidas, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobadas las actas de la sesiones referidas.** - - - - -

- - - - - **II.-** En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintitrés; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes. A continuación, se transcriben los documentos con su respectivo acuerdo: 01) Oficio número IEEPCO/SE/922/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de abril del año en curso; en el cual la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca informa del acuerdo IEEPCO-CG-08/2023, por el que se ha designado al Licenciado Miguel Ángel García Onofre como Titular de la Dirección Ejecutiva de Partido Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes; a la Maestra Carolina María Vásquez García como Titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana y al Maestro Jorge Marín González, como Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copia a todos los Diputados integrantes de esta Legislatura.** - - - - -

- - - - - 02) Oficio número OICM/0455/2023 en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de abril del año en curso; en el cual el Titular del Órgano Interno de Control Municipal del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez da respuesta al Acuerdo número 640: mediante el cual exhorta a los Titulares de la Fiscalía General del Estado y del Órgano Interno de Control Municipal de Oaxaca de Juárez para que, desde el ámbito de sus respectivas competencias, realicen de forma urgente las investigaciones y procedimientos correspondientes sobre las denuncias presentadas en contra de las y los servidores públicos municipales y de quienes resulten responsables por la sustracción y venta ilegal de 426 vehículos, 350 motocicletas, 34 bicicletas y un montículo de desperdicios del encierro municipal “Primavera” ubicado dentro de la jurisdicción del Municipio de Oaxaca de Juárez y se impongan las sanciones penales y administrativas sin distinción alguna por la comisión de estos hechos. Asimismo, se exhorta respetuosamente al Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez para que informe a la ciudadanía si al día de hoy ya existe alguna sanción administrativa y penal en contra de los responsables. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 640 de la LXV Legislatura.** - - - - -

- - - - - 03) Oficio número PM/MCP/2023-00032 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de abril del año en curso; en el cual la Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Concepción Pápalo,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Cuicatlan solicita el cambio de Categoría de la localidad denominada San Francisco de Asís y pase de ser Núcleo Rural a Agencia de Policía. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**- - - - -04) Oficio sin número recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de abril del año en curso; en el cual el Presidente Municipal Constitucional del Municipio San José Tenango, Teotitlan, solicita la aprobación de recurso extraordinario a favor de dicho Municipio, para dar el cumplimiento al laudo de la Junta de Arbitraje para los empleados al Servicio de los Poderes del Estado en el juicio 219/2016. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**- - - - -05) Oficio número TEEO/SG/A/2957/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de abril del año en curso; en el cual la Actuaría del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el Acuerdo recaído en el Expediente número JDC/676/2022; mediante el cual, notifica la sentencia de uno de marzo de 2023 dictada en los Expedientes SX-JDC-60/2023 y SX-JDC-67/2023 acumulados del índice de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por el que confirma la sentencia impugnada respecto a la obstrucción del cargo por parte de Alejandra Sarahí Ventura García, Obdulia García López, Javier Espinoza González, José Francisco Pérez López y Hugo Neftalí Galindo González hacia la promovente local; dejan insubsistente la declaratoria de existencia de obstrucción de cargos atribuida a Alejandra Sarahí Ventura García en su calidad de Presidenta del DIF Municipal; dejan insubsistente la declaratoria de existencia de violencia política de género por la cual se responsabilizó a los ahora actores; dejan insubsistentes las medidas de reparación integral impuestas a las y los actores; y ordenan al Consejo General del IEEPCO así como al Consejo General del INE para que de manera inmediata eliminen de sus respectivos registros de personas infractoras por la comisión de violencia política en razón de género a Alejandra Sarahí Ventura García, Obdulia García López, Javier Espinoza González, José Francisco Pérez López y Hugo Neftalí Galindo González. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos; y de Mujeres e Igualdad de Género.**- - - - -06) Oficio número LXV/MD/DMAVR/174/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de abril del año en curso; en el cual la Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado remite el original del oficio SAJ/PM/1140/2023 signado por el Presidente Municipal de San Agustín de las Juntas, quien remite copia del acta de sesión extraordinaria de cabildo de fecha 16 de marzo de 2023 y el Bando de Policía y Gobierno de San Agustín de las Juntas. **Se acusa recibo y para su conocimiento a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**- - - - -07) Oficio número 1316.5./147/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de abril del año en curso; en el cual el Coordinador Estatal del INEGI en Oaxaca, informa que se ha actualizado el Registro de la Clave Geoestadística: 203700002, correspondiente a la aprobación del reconocimiento y elevación de la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la localidad de Cuauhtémoc, perteneciente al Municipio de Santa Catarina Tayata,



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Tlaxiaco. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 767 de la LXV Legislatura.**-----08) Oficio número 1316.5./148/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de abril del año en curso; en el cual el Coordinador Estatal del INEGI en Oaxaca, informa que se ha actualizado el registro de la Clave geoestadística: 204690066, correspondiente a la declaratoria de aprobación y la modificación de la localidad y Agencia de Policía Llano Rahelle para quedar con el nombre de la Luz Llano de Nopal, perteneciente al Municipio de Santiago Juxtlahuaca, Juxtlahuaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al decreto número 768 de la LXV Legislatura.**-----
-----09) Oficio número 1316.5./149/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de abril del año en curso; en el cual el Coordinador Estatal del INEGI en Oaxaca informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 203860082, correspondiente a la aprobación y reconocimiento con la denominación política de Núcleo Rural a favor de la localidad de Rancho Nuevo, perteneciente al Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al decreto número 908 de la LXV Legislatura.**-----
-----10) Oficio número 1316.5./150/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de abril del año en curso; en el cual el Coordinador Estatal del INEGI en Oaxaca informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 203920016, correspondiente a la aprobación del reconocimiento con la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la localidad de Moctezuma, perteneciente al Municipio de Santa Lucia Monte Verde, Putla. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al decreto número 909 de la LXV Legislatura.**-----
-----11) Oficio número 028 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de abril del año en curso; en el cual la Presidenta Municipal de San Agustín Tlacotepec, Tlaxiaco, solicita se emita el decreto correspondiente a favor de localidad denominada Totoja, de San Agustín Tlacotepec, Tlaxiaco, para el reconocimiento como Agencia Municipal. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----
-----12) Oficio número NNBZ/LXV/38/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de abril del año en curso; en el cual la Vicepresidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca remite el oficio número LXV/ST/AAM/2720/2023: suscrito por la Secretaria Técnica del Senador Alejandro Armenta Mier, Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, mediante el cual remite el escrito de diversos firmantes integrantes de la Comunidad del Municipio de Santa María Apazco, Oaxaca, quienes acusan la mala práctica de sus usos y costumbres en relación con los ejercicios comiciales efectuados en su comunidad, un manejo deficiente de los recursos públicos por parte



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

de las autoridades municipales, por lo que solicitan se efectúe una auditoría en la aplicación de los recursos por parte de la autoridad. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado.-**

----- -13) Oficio número MCG/PM/172/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de abril del año en curso; en el cual el Presidente Municipal de Cuilápam de Guerrero, Centro, mediante el cual solicita una partida presupuestal a efecto de cumplir con el fallo protector al cual fueron condenados en el expediente número 273/2022 del índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.-**

----- -14) Oficio número MEDIOAMBIENTE/UJ/0463/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de abril del año en curso; en el cual la Secretaria de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad da respuesta al Acuerdo número 605: en el cual [exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Estatal Forestal del estado de Oaxaca, a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad del Estado de Oaxaca y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca](#) para que promuevan la venta de bonos de carbono en las comunidades forestales de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 605 de la LXV Legislatura.-**

----- -15) Oficio número 36 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de abril del año en curso; en el cual la Sindica Procuradora del Municipio Putla de Villa de Guerrero, Putla, solicita se exhorte a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, a efecto que otorgue convenio extraordinario en cantidad de \$706, 570.00 (setecientos seis mil quinientos setenta peos 00/100 M.N) para esta estar en condiciones de darle cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente 115/2013 del índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.-**

----- -16) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de abril del año en curso; en el cual el Presidente Municipal del Municipio San Sebastián Río Hondo, Miahuatlan, remite el Bando de Policía y Gobierno de dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.-**

----- -17) Oficio número CJ/016/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de abril del año en curso; en el cual el Coordinador Jurídico del Ayuntamiento de Huajuapam de León, Huajuapam, Oaxaca, solicita la partida presupuestal extraordinaria para el pago de la sentencia dictada en el expediente 96/2008 de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.-**

----- -18) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de abril del año en curso; en el cual la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Presidenta Municipal de Matías Romero Avendaño, Juchitán, remite su iniciativa de Ley de Ingresos de dicho Municipio para el ejercicio fiscal 2023. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.**-----

- III.- Terminados los documentos en cartera, se realiza la entrega del reconocimiento al Mérito Ecológico Comunitario “Carmen Santiago Alonso” a las Colectividades cuyas prácticas comunitarias se destaquen por la restauración, conservación y acciones para la defensa de los Recursos Hídricos del Estado. Por tal motivo, se le concede el uso de la palabra al Diputado Horacio Sosa Villavicencio. Hecho lo anterior, conforme a lo establecido en el Acuerdo 682, aprobado el cuatro de abril del presente año se procede a la entrega de los reconocimientos. En primer lugar, a petición de la Presidencia, la Secretaría da lectura a la semblanza de **Coordinadora de Pueblos Unidos por la Defensa del Agua**, que son 16 comunidades del Valle Ocotlán-Zimatlán identificadas internacionalmente como “Sembradoras de Agua”: San Antonino Castillo Velasco, Maguey Largo, Tejas de Morelos, Santa Ana Zegache, San Pedro Apóstol, San Martín Tilcajete, La Barda paso de Piedras, El porvenir, Santiago Apóstol, San Isidro Zegache, San Matías Chilazoa, San Pedro Mártir, San Felipe Apóstol, San Jacinto Ocotlán, San Sebastián y Asunción Ocotlán. En seguida, pide a la Ciudadana María de los Ángeles Santiago Sánchez y al Ciudadano Ernesto Santiago Martínez pasar al frente para recibir la entrega del reconocimiento y solicita a los Diputados Horacio Sosa Villavicencio y Luis Alfonso Silva Romo hacer la entrega de dicho reconocimiento. A continuación, la Secretaría da lectura a la reseña y se realiza la posterior entrega de reconocimiento a **Bienes Ejidales y Comunales de San Andrés Ixtlahuaca**. Consecuentemente, se le da lectura a la descripción y posterior entrega de reconocimiento a **Bienes Comunales de San Agustín Etlá**. Con respecto del cuarto reconocimiento, la Secretaría da cuenta con la narración y consecuentemente se realiza la entrega del reconocimiento a **Bienes Comunales de Santa María del Tule**. Con respecto del quinto, y último galardonado, se realiza su descripción y entrega del reconocimiento a **Consejo de Gobierno Comunitario Municipal Agrario de la Nación Chocholteca (Ngigua-Ngiba) y Alianza de Comunidades Chocho-Mixtecas**. Son comunidades de los siguientes municipios: Concepción Buenavista, La Trinidad Vista Hermosa, San Antonio Acutla, San Cristóbal Suchixtlahuaca, San Francisco Teopan, San Juan Bautista Coixtlahuaca, San Mateo Tlapiltepec, San Miguel Suchixtlahuaca, San Francisco Teopan, San Juan Bautista Coixtlahuaca, San Mateo Tlapiltepec, San Miguel Tequixtepec, San Miguel Tulancingo, San Pedro Nopala, Santa Magdalena Jicotlán, Santa María Nativitas, Santiago Ihuitán Plumas, Santiago Tepetlapa, Teotongo, Villa Tepelmeme de Morelos, Tlacotepec Plumas, Villa de Tamazulapan del Progreso, Villa de Tejuapan de la Unión. Posteriormente, se le concede el uso de la palabra al señor Maximino Pérez Maldonado y después a la señora Josefina Santiago Santiago.- - IV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Ingeniero Salomón Jara Cruz, mediante el cual se autoriza a los 570 municipios del Estado de Oaxaca, para que por conducto de funcionarios legalmente facultados gestionen y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

contraten con cualquier institución de crédito o integrante del sistema financiero mexicano, que ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos, hasta por el monto, para el destino, plazos, términos, condiciones y con las características que en éste se establecen; para que afecten como fuente de pago del o los financiamientos que contraten, un porcentaje del derecho a recibir y los flujos de recursos que individualmente les correspondan del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal y para que celebren o se adhieran a los mecanismos de pago de los financiamientos que contraten: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Hacienda.** - - -

----- **V.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el artículo 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.** - - - - - **VI.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Haydeé Irma Reyes Soto, Rosalinda López García, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Antonia Natividad Díaz Jiménez y Lizbeth Anaid Concha Ojeda integrantes de esta Legislatura, por el que se **EXPIDE LA LEY DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y CONTROL DE LAS ADICIONES PARA EL ESTADO DE OAXACA:** en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, las y los Diputados presentes se suman a la iniciativa. Posteriormente, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.** - - - - - **VII.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de los Diputados Luis Alfonso Silva Romo, Noé Doroteo Castillejos, Samuel Gurrión Matías, Alejandro Avilés Álvarez y de las Diputadas Ysabel Martha Herrera Molina y Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrantes de esta Legislatura, por el que se declara **LAS TÉCNICAS ARTESANALES DE LA ALFARERÍA OXAQUEÑA**, Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado Noé Doroteo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Castillejos, promovente, para exponer los fundamentos de la iniciativa. Hecho lo anterior, las y los Diputados presentes solicitan sumarse a la iniciativa. En seguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.** - - - - - VIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XV al artículo 4 y se adiciona el texto a la fracción VI recorriéndose el actual a la siguiente fracción del artículo 7 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, las y los Diputados presentes solicitan sumarse a la iniciativa. Luego, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento.** - - - IX.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el cuarto párrafo del artículo 66 del Código Civil para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** - - - - - X.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 58 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, solicitan sumarse a la iniciativa las Diputadas Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Eva Diego Cruz, Juana Aguilar Espinoza, Liz Hernández Matus, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Reyna Victoria Jiménez Cervantes y del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero. Luego, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, y de Mujeres e Igualdad de Género.** - - XI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena y de los Ciudadanos Cándido Beristáin Romero y Francisco Silvino Beristáin Rivera, por el que se declara a la tradición



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

histórica, cultural y artesanal denominada “Danza de los Diablos” originaria de Santiago Juchitán, como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se suma a la iniciativa la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz. Después, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.** - - - - - **XII.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto, de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman de los artículos 2, 16 en su fracción XII, 33, 61 en su fracción IV, 64 en su fracción VI, 65 en su fracción V, 121, 128 y 145 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ysabel Martina Herrera Molina, promovente, para exponer los fundamentos de la iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, y de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades indígenas y Afromexicanas.** - - - - - **XIII.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto, de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario Partido de la Revolución Democrática por el que se adiciona la fracción X al artículo 2; un segundo párrafo al artículo 3; se reforma el segundo párrafo del artículo 4; se adiciona la fracción XII al artículo 6; se reforma el artículo 11; se adiciona un segundo párrafo al artículo 20; se adiciona el artículo 24 Bis; se adiciona un segundo párrafo al artículo 26; se adiciona un segundo párrafo al artículo 27; se adicionan las fracciones VI, VII y VIII al artículo 32; se adiciona un tercer párrafo al artículo 39 y se reforma el artículo 49, de la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ysabel Martina Herrera Molina, promovente, para exponer los fundamentos de la iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Municipales.** - **XIV.-** La Iniciativa con



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el artículo 18 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana.**-----

XV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción XXI del artículo 11 Bis de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz, promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se suman las Diputadas Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Dennis García Gutiérrez, Nancy Natalia Benítez Zárate, María Luisa Matus Fuentes y Clelia Toledo Bernal a la presente iniciativa. Consecuentemente, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género.**-----

XVI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el Capítulo IX. Reto Viral Peligroso y los artículos 316 Bis y 316 Ter, al Título Decimosexto. Delitos Contra la Vida y la Integridad Corporal, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia, y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.**-----

XVII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Leonardo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el artículo 71 en su fracción XXII, corriéndose las demás en su orden, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

XVIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

un quinto párrafo al artículo 66 del Código Civil para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** - - - - -

- - - - - XIX.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 221 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** - - - - -

XX.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zarate del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, para que realice las acciones necesarias y el procedimiento correspondiente a fin de verificar y regular el abuso de los autonombrados “franeleros o viene, viene” al querer impedir y hacer el cobro de lugares y espacios de uso común, en las calles de la Central de Abastos y del Centro de la Ciudad: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** - - - - -

XXI.- Por lo que respecta a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a la Comisión Nacional del Agua, a la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca y al Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que urgentemente retiren la basura que cotidianamente se deposita en los márgenes del Río Atoyac, así como para que implementen las acciones de saneamiento en la zona, debido al alto grado de contaminación que está provocando, así como para que habiliten en una zona de menor impacto ecológico el sitio de disposición y transferencia de residuos sólidos urbanos: se informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputados levantan la mano). Enseguida, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor. En consecuencia, se informa que se **aprueba con veinticinco votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veinticuatro Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veinticuatro votos a favor. Por lo que se aprueba con veinticuatro votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** - - - -

----- **XXII.**- Por lo que respecta a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Clelia Toledo Bernal del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Titular del Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec, al Titular del Sistema de Agua Potable de Ciudad Ixtepec, para que de manera coordinada con la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad del Gobierno del Estado puedan resolver la problemática de aguas negras que afecta y han reportado los habitantes de este Municipio: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiún Diputados levantan la mano). Enseguida, pide a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Acto continuo, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiún votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veintiún votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintiún Diputados levantan la mano). Enseguida, pide a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Acto continuo, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintiún votos a favor. Por lo que se aprueba con veintiún votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** - - - - - **XXIII.**- La Proposición con Punto de

Acuerdo de la Diputada Clelia Toledo Bernal del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los 570 Municipios del Estado, para que entreguen sin condicionamiento y sin dilación, sus Leyes de Ingreso a más tardar el 30 de noviembre como lo marca la Ley Orgánica Municipal: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** - - - - - **XXIV.**- La Proposición con Punto de

Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Pablo Díaz Jiménez integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a las 570 Autoridades Municipales del Estado, para que,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

en coordinación con las instancias competentes, implementen campañas de prevención de maltrato y abandono animal y así procurar su bienestar y cuidado: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.**-----

----- **XXV.**- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta de manera respetuosa a la Procuraduría Federal del Consumidor y a los 570 ayuntamientos de Oaxaca, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones en el marco del “Día del Niño”, eviten la distribución, comercialización y entrega de juguetes bélicos: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputados levantan la mano). Enseguida, pide a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Acto continuo, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veinticinco votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veinticinco Diputados levantan la mano). Enseguida, pide a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Acto continuo, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veinticinco votos a favor. Por lo que se aprueba con veinticinco votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

----- **XXVI.**- La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que instruya a las áreas competentes y realice la señalización y el ordenamiento del servicio público de alquiler en la modalidad taxi foráneo, que cuenta con autorización para hacer sitio en la calle de diagonal de mercaderes y áreas contiguas, eliminando los obstáculos y el comercio informal de los cajones destinados al ascenso y descenso de pasaje, evitando poner en riesgo a las personas que utilizan el servicio público y garantizando los derechos de quienes realizan el pago oportuno para la utilización de dichos espacios; de igual forma se le exhorta para que publique en los medios de que disponga el listado de sitios que cuentan con el pago de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

derechos y la ubicación correspondiente para hacer sitio: se le concede el uso de la palabra a la Diputada Minerva Leonor López Calderón, promovente, para exponer los fundamentos de la proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

----- **XXVII.**- En tanto que la Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los integrantes de los H. Ayuntamientos de los municipios de Oaxaca de Juárez, Santa Lucía del Camino y Santa Cruz Xoxocotlán para que de manera conjunta con el Secretario de Gobierno y el Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado implemente acciones estratégicas para mitigar la violencia en los municipios de la Zona Metropolitana: se le concede el uso de la palabra al Diputado Víctor Raúl Hernández López, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputados levantan la mano). Enseguida, pide a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Acto continuo, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veintisiete votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintisiete Diputados levantan la mano). Enseguida, pide a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Acto continuo, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintisiete votos a favor. Por lo que se aprueba con veintisiete votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XXVIII.- Por lo que respecta a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez y al Coordinador Estatal de Protección Civil, para que en atención a los dictámenes técnicos y periciales emitidos por las autoridades correspondientes, implemente un programa de reconstrucción para rehabilitar las áreas afectadas por el incendio acaecido el día seis de abril de 2023 en el mercado de abasto "Margarita Maza de Juárez", en el que se consideren espacios de fácil acceso y libres obstáculos, así como el uso de extinguidores: la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputados levantan la mano). Enseguida, pide a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Acto continuo, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veintiséis votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintiséis Diputados levantan la mano). Enseguida, pide a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Acto continuo, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintiséis votos a favor. Por lo que se aprueba con veintiséis votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

----- **XXIX.-** Con respecto de este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.** Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, la Diputada Presidenta consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las Proposiciones con Puntos de Acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyectos de Decreto y Acuerdo, y solo se pongan a consideración del Pleno los Decretos y Acuerdos correspondientes, en votación económica solicita a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). **Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las Proposiciones de Puntos de Acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus Decretos y Acuerdos respectivos.** Enseguida, la Diputada Presidenta informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la **Comisión Permanente de Culturas, Artes, Cultura Física y deporte**, con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el **Tejate como Patrimonio Cultural del Estado de**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Oaxaca: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. En consecuencia, se le concede el uso de la palabra al Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, promovente de la iniciativa que dio origen al dictamen en cuestión para exponer los fundamentos del dictamen. Luego, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintinueve votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el segundo dictamen de la **Comisión Permanente de Culturas, Artes, Cultura Física y deporte**, con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el **Pan de Cazuela de Tlacolula de Matamoros** como Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. En consecuencia, se le concede el uso de la palabra al Diputado Noé Doroteo Castillejos, promovente de la iniciativa que dio origen al dictamen en cuestión para exponer los fundamentos del dictamen. Luego, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y dos Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, pide a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Después, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y dos votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y dos votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el tercer dictamen de la **Comisión Permanente de Culturas, Artes, Cultura Física y deporte**, con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el 19 de julio de cada año, como el día del **juego de la pelota mixteca** de Oaxaca: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. En consecuencia, se le concede el uso de la palabra al Diputado Sesul Bolaños López, presidente de la Comisión que dictamina y promovente de la iniciativa que dio origen al dictamen en cuestión para exponer los fundamentos del dictamen. Seguidamente, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, pide a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Después, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el cuarto, y último, dictamen de la **Comisión Permanente de Culturas, Artes, Cultura Física y deporte**, con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **reforma** la fracción X del artículo 6 de la **Ley que Crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca**: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cuatro Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, pide a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Después, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y cuatro votos a favor. Por lo que **la**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y cuatro votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Movilidad y Transportes**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca **exhorta** a los Titulares de la Secretaría Movilidad del Estado y Dirección General de la Policía Vial del Estado para que en el ámbito de respectivas competencias y en el ámbito de sus atribuciones instruyan a los concesionarios del transporte público urbano a efecto de qué en coadyuvancia, **capaciten a sus chóferes en materia de tránsito y calidad**, así como en **perspectiva de género** implementen operativos que tengan por objeto la **prevención de delitos de accidentes de tránsito y vialidad** los relacionados con la práctica de exámenes de detección de alcohol y antidoping; así como, vigilar el tránsito y la vialidad de peatones y vehículos en la vía pública de jurisdicción estatal conforme a la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca, en su caso, se inicien los procedimientos administrativos a los conductores de transporte público urbano que infringen la ley de tránsito y vialidad del Estado de Oaxaca y se les impongan la sanciones correspondientes incluso se suspenda no cancelen la licencias permisos para los efectos a que haya lugar: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y tres Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y tres votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con treinta y tres votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Protección Civil**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta a la Comisión Estatal Forestal, a la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural del Estado, a la Coordinación Estatal de Protección Civil y a las autoridades municipales del Estado Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones implementen campañas de prevención sobre el uso y manejo del fuego en actividades agropecuarias y silviculturales; así como acciones de prevención, detección oportuna y combate de incendios forestales en nuestra entidad; así como la instalación del comité estatal de manejo del fuego: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. Al efecto, se le concede el uso de la palabra al Diputado Horacio Sosa Villavicencio, Presidente de la Comisión



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

dictaminadora. En seguida, la Diputada Presidenta pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y dos Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y dos votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con treinta y dos votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de las **Comisiones Permanentes Unidas de Permanente de Transparencia, Acceso a la Información, y Congreso Abierto; y de Administración y Procuración de Justicia**, con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **reforma** la fracción IX del artículo 23 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca**: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cuatro Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, pide a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Después, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y cuatro votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y cuatro votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.- - XXX.-** En atención a este punto, **DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA**: en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, la Diputada Presidenta informa al Pleno que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por lo que formalmente declara la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Estado de Oaxaca, reforma el Decreto número 1077, de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca por el que se declara la noche de rábanos, festividad tradicional de Oaxaca de Juárez, Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona las fracciones XII al artículo 1, XV al artículo 2 y IV al artículo 11 de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 1, el artículo 2, la fracción II del artículo 15, la fracción 4 del artículo 6, el artículo 10, 12, las fracciones I, II y III del artículo 13, la fracción IV del artículo 22, los artículos 26 y 27, las fracciones III y V del artículo 29, el artículo 30 y 31, la fracción II del artículo 32, los artículos 34, 35 y 38, las fracciones II, V y VI del artículo 39, el artículo 43 y la fracción IV del artículo 44 de la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por el que se reforma el párrafo séptimo del artículo 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para dar cumplimiento a los resolutivos segundo y tercero de la controversia constitucional 121/2012 sobre límites territoriales entre los Estados de Chiapas y Oaxaca dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. **COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones XVIII, XXXVI, LXIV, LXIX, LXXII y LXXXII del artículo 5, las fracciones VI, XIX, XXIII Y XXXVI del artículo 9, la fracción II del artículo 189, la fracción III y IV del artículo 212 Bis, el párrafo primero y el inciso a) del artículo 229 Quater; los artículos 33, 196, 207, 208, 225 Ter y 229 Octies de la Ley Pecuaría del Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona el inciso N) a la fracción III del artículo 24 de la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables para el Estado de Oaxaca. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL; Y DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona un segundo párrafo al



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

artículo 44 Quater de la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables para el Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba Leyes de Ingresos de diversos municipios. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca adiciona el numeral III bis al artículo 2; se reforma el párrafo segundo del artículo 28 y el inciso d) recorriéndose el subsecuente, y de la fracción III, del artículo 36 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba la prórroga para el resto del año 2023 la Ley de Ingresos del Municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Juchitán, Oaxaca, correspondiente al Ejercicio Fiscal anterior. d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca ordena el archivo definitivo del expediente al índice 1109 y lo declara como asunto totalmente concluido e) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca ordena el archivo definitivo del expediente al índice 1155 y lo declara como asunto totalmente concluido

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE HACIENDA; Y DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca reforma los artículos 39, 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, emite la convocatoria para designar a un o una integrante del Consejo Consultivo Ciudadano del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba el reconocimiento con la categoría administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Localidad de Río Jalapilla”, perteneciente al municipio de San Pablo Cuatro Venados, Zaachila, Oaxaca. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba el reconocimiento con la denominación política de Núcleo Rural, a favor de la Localidad de Montevideo, perteneciente al municipio de San Pedro el Alto, Pochutla, Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Localidad de El Mamey Tepantepec, perteneciente al municipio de Santa María Peñoles, Etlá, Oaxaca. d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca declara procedente que la Ciudadana Norma García Santiago, asuma el cargo de Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Andrés Paxtlán, Miahuatlán, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025. e) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca declara procedente que el Ciudadano José Manuel López Ramírez, asuma el cargo de Regidor de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa María Zacatepec, Putla, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2024. f) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca ordena el archivo de los expedientes identificados con los números CPGA/856/2021 y CPGA/864/2021, radicados en el índice de la Sexagésima Cuarta Legislatura. **Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del Orden del Día.**-----

XXXI.- En relación a la **ELECCIÓN DE LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRARÁN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE PARA EL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**, la Diputada Presidenta informa al Pleno que con fundamento en los artículos: 63 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 54, 57, 58 y 60 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y toda vez que aún el Pleno se encuentra en la fecha prevista constitucionalmente para clausurar el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año Legislativo, se procede a la elección de las Diputadas y de los Diputados que conformarán la Diputación Permanente. Por ello la Diputada Presidenta informa que dicha elección se realizará mediante cédulas; al efecto, solicita a las Diputadas y Diputados que cuando escuchen su nombre, pasen a depositar su voto en la urna y solicita a la Secretaría llamar a las Diputadas y Diputados en el orden establecido en la lista de asistencia. A continuación, la Secretaría procede a llamar a las Diputadas y Diputados; quienes al escuchar su nombre pasan a depositar su voto. Efectuada la votación, la Diputada Presidenta pregunta si falta alguna Diputada o Diputado presente por depositar su voto, al no haberlo solicita a la Secretaria Eva Diego Cruz y enseguida a la Diputada



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

María Luisa Matus Fuentes realizar el cómputo debido e informar el resultado de la votación. Una vez realizado el cómputo correspondiente, la Secretaria Eva Diego Cruz informa que se emitieron treinta y tres cédulas a favor de las y los siguientes Diputados: Presidenta Diputada Haydeé Irma Reyes Soto; Vicepresidenta Diputada María Luisa Matus Fuentes; Secretaria Diputada Concepción Rueda Gómez; Secretaria Diputada Melina Hernández Sosa; Secretaria Diputada Minerva Leonor López Calderón; Suplentes: Diputada Leticia Socorro Collado Soto y Diputada Juana Aguilar Espinoza. Además informa que se emitió una cédula nula. En vista de la votación obtenida, la Diputada Presidenta declara que son integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, las Diputadas y Diputados siguientes: Presidenta Diputada Haydeé Irma Reyes Soto; Vicepresidenta Diputada María Luisa Matus Fuentes; Secretaria Diputada Concepción Rueda Gómez; Secretaria Diputada Melina Hernández Sosa; Secretaria Diputada Minerva Leonor López Calderón; Suplentes: Diputada Leticia Socorro Collado Soto y Diputada Juana Aguilar Espinoza. Por tanto, **ordena comunicar lo anterior a las autoridades Federales, Estatales y Municipales para los efectos correspondientes.** - - - - -

- - - - - **XXXII.- En ASUNTOS GENERALES:** La **Diputada Concepción Rueda Gómez** habla del tema de la violencia contra las mujeres: menciona que este problema no es solo del Gobernador del Estado, sino que también es ellos, que no está solo. Hace referencia a la Ley Olimpia, la reforma al Código Penal, que castiga con cárcel a los que divulgue contenido íntimo sin la autorización de la víctima. De igual forma, menciona la Ley Tres de Tres aprobada por el Congreso. Comenta que no debe haber violentadores en su gabinete: para las mujeres debe haber libertad, justicia y paz; para los violentadores castigo y fin a la impunidad y cárcel. **La Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez** interviene en relación al video que circula en redes sociales, en el que se aprecia a un ministro de culto besar en la boca a un niño: dice que esta acción resulta perturbador e indignante ya que no existe motivo e ideología, contexto o cultura que justifique el abuso sexual hacía la niñez. Comenta que la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, que preside, se encuentran trabajando en la construcción del dictamen que permita tener una ley a la vanguardia para la niñez y adolescencia; dice que este dictamen les permitirá adecuar los marcos legales vigentes a los derechos de la crianza positiva y buen trato, a la lactancia materna, a una vida libre de trabajo infantil, entre otros temas. Menciona las dieciocho iniciativas que la conforman; Agradece y reconoce la actitud y colaboración por parte de diversos organismos en la materia. La **Diputada María Luisa Matus Fuentes** habla en relación a la conmemoración del Día Internacional de Niños en Situación de Calle y por el mes en que se conmemora el día del niño. Expone en orden cronológico las disposiciones que se han promulgado para la protección de las niñas y niños, pero que aun así se vulneran sus derechos. Dice que no solo se trata de dar regalos por su día, sino protegerlos en cada momento. En otro tema, hace un llamado al Fiscal General para que investigue y en su caso sancione a los violentadores en el tema que abordó la Diputada Concepción Rueda Gómez. La Diputada Luisa Cortés García hace la invitación a sus homólogos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

al Tercer Foro Consultivo para la Creación de la Ley de Protección del Patrimonio Cultural Material Inmaterial del Estado de Oaxaca, a realizarse en Santo Tomás Ocotepec, Tlaxiaco, el día trece de abril, a las once horas.-----Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado para el próximo día sábado quince de abril del año en curso, a las once horas, a sesión de clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal. Se levanta la sesión siendo las dieciséis horas con dieciocho minutos del día de su inicio. DAMOS FE.- - - -

MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ

DIPUTADA PRESIDENTA

NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

DIPUTADA SECRETARIA

MARÍA LUISA MATUS FUENTES

DIPUTADA SECRETARIA

EVA DIEGO CRUZ

DIPUTADA SECRETARIA

“2023, Año de la Interculturalidad”.